IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Santiago de Compostela	Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS)	15028750
NIVEL	**DENOMINACIÓN CORTA**	
Doctor	Neurociencia y Psicología Clínica	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA		
Programa de Doctorado en Neurociencia y Psicología Clínica por la Universidad de A Coruña; la Universidad de Santiago de Compostela y la Universidad de Vigo		
NIVEL MECES		
4		
CONJUNTO	**CONVENIO**	
Nacional	Convenio interuniversitario Santiago de Compostela, A Coruña e Vigo. Regula la colaboración entre las tres universidades para el desarrollo del Programa. Establece las responsabilidades de la universidad coordinadora, de la comisión académica, etc.	
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	**CENTRO**	**CÓDIGO CENTRO**
Universidad de Vigo	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo	36020684
Universidad de A Coruña	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de A Coruña	15028491
SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	
Rosa María Crujeiras Casais	Rectora de la Universidad de Santiago de Compostela	
REPRESENTANTE LEGAL		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	
Rosa María Crujeiras Casais	Rectora de la Universidad de Santiago de Compostela	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	
Jannette Rodríguez Pallares	Coordinador del Programa de Doctorado	

2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Rectorado - Praza do Obradoiro, s/n	15782	Santiago de Compostela	881811001
E-MAIL	**PROVINCIA**		**FAX**
reitora.secretaria@usc.gal	A Coruña		881811201

CSV: 100492031915179176463552 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	En: A Coruña, AM 10 de octubre de 2025
	Firma: Representante legal de la Universidad

CSV: 100492031915179176463352 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Neurociencia y Psicología Clínica por la Universidad de A Coruña; la Universidad de Santiago de Compostela y la Universidad de Vigo	Nacional	Convenio interuniversitario Santiago de Compostela, A Coruña e Vigo. Regula la colaboración entre las tres universidades para el desarrollo del Programa. Establece las responsabilidades de la universidad coordinadora, de la comisión académica, etc.	Ver anexos. Apartado 1.

AGENCIA EVALUADORA	UNIVERSIDAD SOLICITANTE
Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia	Universidad de Santiago de Compostela

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO

El Programa de Doctorado se adscribe a la Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS) de la Universidade de Santiago de Compostela (USC), la Escuela Internacional de Doctorado (EIDUDC) de la Universidade da Coruña (UDC) y la Escuela Internacional de Doctorado (Eido) de la Universidade de Vigo (UVigo).

El programa resulta de la integración de dos programas vigentes en su día en la USC al amparo del RD 1393/2007: el Programa de Doctorado Interuniversitario en Neurociencia (en conjunto con la UDC y UVigo, liderado por la USC), y el Programa de Doctorado en Psicología Clínica y Psicobiología. Ambos programas cuentan con historial académico previo, el de Neurociencia se inició en el bienio 2003-2005, y el de Psicología Clínica y Psicobiología comenzó a impartirse ya en 1986.

Los dos programas consiguieron la Mención de Calidad del Ministerio de Ciencia e Innovación (BOE de 12/11/2008), vigente hasta los cursos 2011-12 y 2010-11, respectivamente. Además, en 2011 ambos obtuvieron un informe favorable de la ANECA en la evaluación para la Mención de Excelencia, si bien no alcanzaron el umbral finalmente exigido para lograr dicha Mención y las oportunidades de financiación asociadas (BOE 20/11/2011). Los dos programas de doctorado mantuvieron desde su comienzo un número de nuevas matrículas y de tesis leídas que satisfacen los requisitos exigidos en el Decreto 222/2011 de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria para su autorización. No obstante, con el objetivo de contribuir a la racionalización de la oferta de títulos y de aumentar la masa crítica para lograr reconocimientos de calidad, así como contribuir al desarrollo de la estrategia de I+D+i del Sistema Universitario Galego (SUG), se propuso integrar ambas ofertas en un único programa de carácter interuniversitario.

El Programa de Doctorado en Neurociencia y Psicología Clínica vigente, y al que corresponde esta memoria, recibió la acreditación el 25 de septiembre de 2013 y recibió autorización para su implantación por la Xunta de Galicia (curso 2013-2014) el 5 de diciembre de 2013 (BOE 11 de marzo de 2014; **https://www.boe.es/boe/dias/2014/03/11/pdfs/BOE-A-2014-2602.pdf**). La Comisión de Evaluación de la Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG) emitió un informe de seguimiento del título con una evaluación final en términos de CONFORME el 20 de noviembre de 2018. El informe final de la evaluación para la última acreditación del título, en términos de FAVORABLE, fue recibido con fecha 22 de junio de 2021.

Desde el punto de vista científico, el Programa de Doctorado pretende formar investigadores/as en la rama de enseñanza de Ciencias de la Salud, en el ámbito de estudio de la Salud (091), primando la interdisciplinariedad y abarcando áreas de la neurociencia básica y aplicada (091901) y la psicología clínica (091903) y la psiquiatría (091988). Entre los mayores retos de la investigación están llegar a comprender el funcionamiento del encéfalo, desde el sustrato molecular hasta las bases de la memoria, la inteligencia y la acción consciente; los mecanismos que las sustentan y las estrategias de intervención más adecuadas para mejorar la salud y la calidad de vida. Con este objetivo, el programa incluye investigadores/as adscritos a diferentes ámbitos de estudio, encuadrados en los campos de especialización de la neurobiología, la neurociencia cognitiva, la psicología clínica y la psiquiatría, tal como refleja la denominación del título y recogen las líneas de investigación incluidas.

Se pretende, por tanto, proporcionar la formación técnica y los conocimientos específicos para la investigación en los ámbitos mencionados, y facilitar un marco de interrelación con otros/as doctorandos/as que fomente la interdisciplinariedad. Se propone promover un espacio científico integrador de carácter multidisciplinar, que aborde el estudio del cerebro desde un punto de vista morfológico, estructural, funcional, computacional y del desarrollo, además de su relación recíproca con variables psicosociales, con el fin de comprender el comportamiento humano, para facilitar el desarrollo de estrategias preventivas y terapéuticas frente a las principales enfermedades neurológicas y trastornos psiquiátricos. El estudio del sistema nervioso en general y del encéfalo humano en particular es una de las líneas prioritarias de investigación en todo el mundo. Uno de los mayores retos de la investigación es descubrir los misterios del encéfalo, desde el funcionamiento de las pequeñas moléculas que lo forman, hasta las bases de la memoria, la

CSV: 100492031915179176463552 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

inteligencia, la voluntad y su interacción con el medio. El conocimiento del sistema nervioso permitirá combatir las enfermedades que lo afectan y mejorar la calidad de vida.

Desde la perspectiva clínica, la fusión de los programas permitió importantes sinergias entre las distintas líneas que conforman el nuevo programa en la actualidad y que tienen en común la preocupación por una mejor comprensión, prevención y tratamiento de los trastornos mentales, abordándolos desde una perspectiva biopsicosocial. En este sentido, en las áreas de psicología y psiquiatría que participan en esta iniciativa existe un amplio número de investigadores/as que soportan líneas financiadas y muy competitivas, sobre problemas de salud con amplia repercusión clínica y social como las drogodependencias (alcoholismo, tabaquismo, etc.), depresión, problemas de conducta en la infancia y en la adolescencia o trastornos de la conducta alimentaria, por mencionar algunos. Los grupos de investigación que ofrecen estas líneas conforman un entorno de gran productividad científica y experiencia en la formación de doctores, lo que supone un contexto idóneo para la incorporación de nuevos doctorandos y doctorandas.

El programa pretende también contribuir al desarrollo de la estrategia de I+D+i de las universidades organizadoras y del SUG. Así, en el conjunto del SUG se pretende que la actividad de I+D+i que en él se desarrolla sea (1) completa (i.e., que abarque todos los campos en los que cuenta con investigadores/as), (2) competitiva (i.e., con un nivel de producción científica y desarrollo tecnológico reconocido a nivel internacional) y (3) eficiente (i.e., con un máximo aprovechamiento compartido de los recursos disponibles en el sistema y favorecedor de relaciones y sinergias entre los/as investigadores/as de las tres universidades).

Es en este marco en el que se diseña este programa, que pretende atender a la formación de nuevos/as investigadores/as (punto 1) en un campo específico que contribuye a completar la oferta del SUG (la Neurociencia entendida en sentido amplio, cubriendo los ámbitos de la neurobiología, la neurociencia cognitiva y la psicología clínica), (punto 2) con participación de la inmensa mayoría de los/as investigadores/as activos/as en el mismo (i.e., con reconocimiento de sexenios, publicaciones en revistas referenciadas, capacidad de captación de recursos en programas competitivos), y (punto 3) fusionando bajo un mismo programa los dos previamente existentes con participación de las tres universidades del SUG (coordinadas por la USC que es la que, en la actualidad, cuenta con mayor masa crítica y con un Campus de Excelencia Internacional en el ámbito de las Ciencias de la Salud -Campus Vida- en el que se engloba el programa). Todos estos aspectos alinean el programa con el Plan Estratégico de la USC, que pretende adaptar y actualizar la oferta formativa a las necesidades de la sociedad.

Hay que señalar que, a nivel organizativo, el programa se desarrolla en el marco de las Escuelas de Doctorado de cada una de las universidades participantes, con especial vinculación a la Escuela de Doctorado de la Universidad coordinadora. Decir además que este programa forma parte de la **Network of European Neuroscience Schools (NENS)**, una estructura creada en el marco de la FENS (**Federation of European Neuroscience Societies**) para facilitar información sobre la formación de postgrado en el ámbito de la Neurociencia y promover la colaboración entre los programas de estudios europeos

LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	**UNIVERSIDAD**
038	Universidad de Vigo
007	Universidad de Santiago de Compostela
037	Universidad de A Coruña

1.3. Universidad de Vigo

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	**CENTRO**
36020684	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo

1.3.2. Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	**SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN**	
7	7	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/normativa/public/show/368		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**

CSV: 100492031915179176463552 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Si	No	Si
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

1.3. Universidad de Santiago de Compostela

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	**CENTRO**
15028750	Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS)

1.3.2. Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	**SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN**	
20	20	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://minerva.usc.es/xmlui/handle/10347/23274		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
Si	No	Si
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

1.3. Universidad de A Coruña

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	**CENTRO**
15028491	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de A Coruña

1.3.2. Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de A Coruña

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	**SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN**	
3	3	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://sede.udc.gal/services/electronic_board/EXP2021/009768/document?logicalId=981e161f-e3a9-404e-bc62-c95373775ef2&documentCsv=BTOUG76T3GEKL0I3D78N50B6		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
Si	No	Si
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No

CSV: 100492031915179176463552 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

ITALIANO	OTRAS
No	No

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ver anexos. Apartado 2

OTRAS COLABORACIONES

A continuación, se mencionan las colaboraciones del programa, realizadas sin convenio, por líneas de investigación:

Línea 1. Neurobiología. Estructura, evolución desarrollo y regeneración del sistema nervioso

Los grupos de investigación del Área de Biología Celular de la USC mantienen las siguientes colaboraciones internacionales:

University of Minho, Braga, Portugal

Grupo del Dr. Antonio Salgado, para realizar estudios farmacológicos en un modelo de lesión medular en ratón. Esta colaboración ha sido financiada por la Fundación Wings for Life # Spinal Cord Research Foundation (periodo 2019-2023) (Dr. Antón Barreiro Iglesias).

University of Heidelberg, Germany

Grupo del Prof. Henrik Kaessmann. Estamos colaborando para realizar estudios de secuenciación de un solo núcleo o célula en retina, cerebro o sistema nervioso periférico de lamprea y tiburón. Esta colaboración está siendo financiada con proyectos del ERC concedidos al Prof. Kaessmann (Dr. Antón Barreiro Iglesias y Dr. Eva Candal Suárez).

University of Edinburgh, UK

Grupo del Dr. Diego Robledo, para realizar estudios de transcriptómica (RNA-Seq) en muestras de sistema nervioso de diferentes modelos de peces (lamprea, tiburón o pez cebra) (Dr. Antón Barreiro Iglesias).

Observatoire Oceanologiche de Banyuls/Mer, CNRS, France

Grupo de la Dra. Sylvie Mazan. Esta colaboración nos da acceso a una colección de cDNA de los genomas de lamprea de mar y tiburón para realizar estudios de expresión de genes mediante técnicas de hibridación *in situ* (Dr. Antón Barreiro Iglesias y Dra. Eva Candal Suárez).

University of Exeter, UK

Dr. Luis Alfonso Yáñez Guerra, para realizar estudios filogenéticos y de análisis de secuencias de neuropéptidos identificados en la lamprea de mar (Dr. Antón Barreiro Iglesias).

El profesorado de la UDC vinculado a esta línea mantiene las siguientes colaboraciones:

Dr. Jesús José Fernández Sánchez, grupo de investigación Química Molecular y de Materiales (QUIMOLMAT) de la UDC (Dra. Mónica Folgueira Otero y Dr. Julián Yáñez Sánchez).

Dr. Isaac H. Bianco, Department of Neuroscience, Physiology and Pharmacology, University College London (Reino Unido) (Dra. Mónica Folgueira Otero, Dr. Julián Yáñez Sánchez y Dr. Antonio Castro Castro).

Dr. Stephen W. Wilson, Department of Cell and Developmental Biology, University College London (Reino Unido) (Dra. Mónica Folgueira Otero).

CSV: 100492031915179176463552 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Dra. Vanessa Valdeiglesias García y Dr. Fernando Avecilla Porto del grupo de investigación en Nanotoxicología y Toxicología Genética (NANOTOXGEN) de la UDC (Dra. María Luz Díaz Prado).

Dra. Laura Elena Sánchez Piñón, Departamento de Zoología, Genética y Antropología, Facultad de Veterinaria, USC. (Dra. Mónica Folgueira Otero y Dr. Julián Yáñez Sánchez).

El profesorado de la UVigo mantiene las siguientes colaboraciones:

- Laboratorio del Dr. Grillner, Karolinska Institutet (Suecia).

- Laboratorio del Dr. Pansell, Karolinska Institutet (Suecia).

- Laboratorio del Dr. Daichi G. Suzuki, University of Tsukuba (Japón).

Línea. 2. Farmacogenómica en neurociencias

Los/as profesores/as del programa de esta línea mantienen las siguientes colaboraciones:

Nacionales

Dr. Santiago Vázquez (Universidad de Barcelona)

Dra. Carmen Escolano (Universidad de Barcelona)

Dra. Ana Martínez (CSIC, Madrid)

Dr. Diego Muñoz-Torrero (Universidad de Barcelona)

Dr. Juan López-Giménez (CSIC, Granada)

Dr. María Luz López Rodríguez (Universidad Complutense)

Dr. Eddy Sotelo (USC)

Dra. Jana Selent (Parque de Investigaciones Biomédicas de Barcelona)

Dr. Fernando Rodríguez de Fonseca (IMABIS, Málaga)

Dra. Olga Genilloud (Fundación Medina, Granada)

Dra. María Jesús Vicent (Centro de Investigaciones Príncipe Felipe, Valencia)

Dr. Leonardo Pardo (Universidad Autónoma de Barcelona)

Dr. Jordi Mestres (IMIM, Barcelona)

Dr. Ferrán Sanz (Universidad Pompeu Fabra, Barcelona)

Dr. Manuel Pastor (Universidad Pompeu Fabra, Barcelona)

Dr. Javier Meana (Universidad del País Vasco)

Internacionales

Dra. Letizia Barreca (Universidad de Perugia, Italia)

Dr. Graeme Milligan (Universidad de Glasgow, Reino Unido)

Dr. Andreas Plückthun (Universidad de Zürich, Suiza)

Dra. Fernanda Proença (Universidade do Minho, Portugal)

Dr. Jens Carlsson (Universidad de Uppsala, Suecia)

CSV: 100492031915179176463552 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Dr. Hugo Gutiérrez de Terán (Universidad de Uppsala, Suecia)

Dra. Alessandra Contino (Universidad de Bari, Italia)

Dr. Bruce Kennedy Cassels (Universidad de Chile, Chile)

Dr. José Rodríguez Borges (Universidad de Porto, Portugal)

Dr. Héctor Caruncho (Universidad de Victoria, Canadá)

Dra. Cassandra Adams (Universidad de Oxford, Reino Unido)

Dra. Dorien Peters (Universidad de Leyden, Países Bajos)

EU-OPENSCREEN (23 socios de Noruega, Alemania, Portugal, República Checa, Polonia, Letonia, Suecia, Finlandia y España)

Línea 3. Neurofisiología

El laboratorio de Neurociencia de la UVigo dirigido por el Dr. José Antonio Lamas colabora con la Dra. Patricia Monteiro. Life and Health Sciences Research Institute (ICVS), University of Minho (Braga, Portugal).

El grupo Circadian and Glial Biology dirigido por la Dra. Olga Barca (USC) mantiene las siguientes colaboraciones:

Grupo del Dr. Miguel López (CiMUS, USC, Santiago de Compostela, España).

Grupo del Dr. Miguel Ángel Fidalgo (CiMUS, USC, Santiago de Compostela, España).

Grupo de la Dra. Diana Guallar (CiMUS, USC, Santiago de Compostela, España)

Grupo de la Dra. Malu Martínez-Chantar (CICbioGUNE, Bizkaia Science and Technology Park, Bizkaia, España).

Grupo de la Dra. Cristina García Cáceres (Helmholtz Zentrum München, Alemania).

Grupo del Dr. Urs Albrecht, (Fribourg University, Suiza).

Línea 4. Neurociencia Cognitiva. Estudio psicofisiológico y neuropsicológico de los procesos psíquicos superiores en población general y en poblaciones específicas

Colaboraciones Internacionales:

University of Oxford

La Dra. Doallo Pesado mantiene una relación de colaboración estable, tras realizar una estancia posdoctoral de 24 meses entre los años 2007 y 2009, con el Brain and Cognition Laboratory, Department of Experimental Psychology, dirigido por la Dra. Anna Christina Nobre (UO).

INSERM, Lyon, Francia

Colaboración con el Dr. Luis García-Larrea (Investigador senior del INSERM), con visitas de investigadores/as al Hopital Neurologique de Lyon y publicaciones conjuntas.

Universidade do Minho (Portugal)

Estancias de profesores/as e investigadores/as postdoctorales en el Laboratorio de Neuropsicologia, Centro para a Investigaçao en Psicologia, Facultad de Psicologia de la Universidade de Minho, bajo la dirección del Dra. Adriana Sampaio. Además, en este centro trabajan como investigadores/docentes 5 doctores formados en nuestro equipo con los que seguimos teniendo un contacto estrecho.

CSV: 100492031915179176463552 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

#PDWAVES Consortium#, fundado por el Dr. Claudio Babiloni (Sapienza-Universidad de Rome, Italia) and Dr. Peter Fuhr (University of Basel, Basel, Suiza) en diciembre 2014. Varios miembros forman parte del #PDwaves Consortium#, cuyo objetivo es investigar las alteraciones en el EEG en reposo en pacientes con enfermedades de Alzheimer, Parkinson y Cuerpos de Lewy.

Universidade de Porto (Portugal)

Colaboración con el Laboratorio de Neuropsicofisiología de la Facultade de Psicología la Universidad de Porto, gracias a la estancia de la Dra. Carina Fernandes de dicha universidad, desde marzo 2021 hasta junio 2022, con la Profa. María Teresa Carrillo de la Peña, en virtud de un acuerdo de colaboración entre a USC y la Universidade de Porto para llevar a cabo el proyecto: Défice Cognitivo Ligeiro (DCL) e tomada de decisão sócio-económica: investigação neuropsicofisiológica e neuroimagiológica do envelhecimento cerebral saudável e patológico segundo o modelo Afeto-Integração-Motivação (AIM)#.

Universidad de Montreal (Canadá)

Colaboración con la Universidad de Montreal, gracias a la estancia de investigación postdoctoral (2020-2022) de Kenia Shaily Correa Jaraba miembro de nuestro grupo, con la Profa. Sylvie Belleville (CRIUGM, Institut Universitaire de Gériatrie de Montréal), Université de Montreal, Canada; Co-Chair, Institute of Aging Advisory Board of the Canadian Institutes of Health Research. Head, Cognition section, Réseau Québécois pour la Recherche en Vieillissement.

Universidad de Aalborg, Dinamarca

La Profa. María Teresa Carrillo colabora en proyectos de investigación con publicaciones conjuntas con los doctores Lars Arendt-Nielsen y María Carla Gerra del Center for Neuroplasticity and Pain (CNAP) de la Universidad de Aalborg en Dinamarca.

La profesora María Teresa Carrillo de la Peña participa en #calidad de grupo coordinador# en el proyecto concedido en la convocatoria #Horizon Europe#, referencia *HLTH-2021-DISEASE-04-01: improved supportive, palliative, survivorship and end-of- life care of cancer patients,* titulado: #PAINLESS. Pain relief in palliative care of cancer using home-based neuromodulation and predictive biomarkers#.

Colaboraciones Nacionales:

Universidad Politécnica de Madrid / Universidad Complutense de Madrid

Colaboración con el Laboratorio de Neurociencia Cognitiva y Computacional del Centro de Tecnología Biomédica del Campus de Excelencia Internacional de Montegancedo (UCM-UPM), dirigido por el Dr. Fernando Maestú Unturbe (UCM). Esta colaboración se mantiene de forma continuada desde hace años y se refleja en diversas publicaciones conjuntas con miembros de nuestro equipo.

Universitat Jaume I

Colaboración con el grupo de investigación dirigido por el Dr. A.R. Barros Loscertales, con estancias, coautoría de artículos y contribuciones a congresos sobre la aplicación de técnicas de neuroimagen avanzadas en el estudio de los efectos del consumo intensivo de alcohol en adolescentes.

Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Colaboración en investigación y estancias de doctorandos/as en el Grupo de Neurociencia Cognitiva de dicha universidad sevillana, bajo la dirección de la Dra. Mercedes Atienza Ruiz. Desde hace años se mantiene una relación de investigación centrada especialmente en el desarrollo de técnicas de análisis de señal EEG y Resonancia Magnética, que se ha reflejado en publicaciones conjuntas.

FIDMAG Germanes Hospitalàries Research Foundation, Sant Boi de Llobregat, Barcelona

Colaboración tanto en publicaciones científicas y realización de estancias de doctorandos/as bajo la supervisión del Dr. Erick J. Canales-Rodríguez. Se mantiene una relación de investigación, enfocada en el de análisis de neuroimágenes mediante las distintas modalidades de IRM, tanto estructural como de difusión.

CSV: 100492031915179176463552 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Línea 5. Psicología Clínica y de la Salud y Psiquiatría

Universidade de Santiago De Compostela

Grupo de investigación URGE: Aglutina miembros de esta institución y de otras, tales como el Department of Neuroscience & Pharmacology del Rudolf Magnus Institute of Neuroscience, el Department of Psychiatry, University Medical Center (Groningen), y el Altrecht Rintveld Eating Disorders, Institute of Mental Health Altrecht (Zeist) en Holanda.

Centro de Investigación Biomédica en Red de la Fisiopatología de la Obesidad y Nutrición, CIBERobn (Dtor. científico, Dr. Carlos Diéguez).

Universidad de Arizona: **SIRC** (Southwest Interdisciplinary Research Center). Investigadores implicados: Flavio Marsiglia y Stephen Kulis. Colaboración en investigación desde hace más de una década. Como parte de esta colaboración se han realizado estancias de investigación en la Universidad de Arizona por parte del equipo de la USC, y visitas de investigación del personal de SIRC a la USC; asimismo se han desarrollado publicaciones conjuntas en torno a los aspectos culturales implicados en el desarrollo del abuso de drogas y se han establecido convenios de colaboración para la adaptación al contexto español de programas de prevención del consumo de drogas generados en EEUU. Investigadores/as de la USC: Paula Villar, Estrella Romero, José Antonio Gómez Fraguela, Olalla Cutrín.

Universidad de Alabama (Investigador implicado: Randall Salekin): colaboraciones materializadas en visitas y estancias, así como en publicaciones conjuntas y en la participación conjunta en proyectos de investigación sobre el desarrollo de la personalidad psicopática. Investigadoras de la USC: Estrella Romero, Laura López Romero.

Universidad de Pennsylvania (Investigadora implicada: Rebecca Waller). Colaboración plasmada en publicaciones conjuntas con el EDEN Lab (Emotion, Development, Environment y Neurogenetics) en torno a los rasgos de dureza emocional en niños. Investigadoras de la USC: Estrella Romero, Laura López Romero.

Universidad Autónoma de Barcelona (Investigadores/as implicados/as: Rafael Torrubia y Beatriz Molinuevo). Colaboración con el Instituto de Neurociencias para el desarrollo conjunto de trabajos sobre la evaluación de los problemas de conducta infanto-juveniles. Esta colaboración se traduce en direcciones conjuntas de tesis doctorales y publicaciones compartidas. Investigadoras de la USC: Estrella Romero, Laura López-Romero

Universidad de Örebro (Suecia). (Investigador implicado: Henrik Andershed). Colaboración, desde 2016, a través de estancias en ambas universidades, publicaciones coautorizadas sobre el estudio longitudinal de los problemas de conducta, y participación conjunta en proyectos financiados. Investigadoras de la USC: Estrella Romero, Laura López-Romero.

Universidad de Ghent (Bélgica) (investigador implicado: Olivier Colins). Se han desarrollado colaboraciones continuadas desde 2015, a través de visitas de investigación y colaboración en múltiples comunicaciones y publicaciones compartidas. Investigadoras de la USC: Estrella Romero, Laura López Romero.

Universidad de Chipre/Nicosia (investigador implicado: Kostas Fanti). Se colabora con la Universidad de Chipre para a) la realización de estancias y actividades formativas sobre metodologías de análisis longitudinal y b) para el desarrollo de tareas de laboratorio dirigidas al análisis de los procesos atencionales y psicofisiológicos implicados en los problemas de conducta. Investigadoras de la USC: Estrella Romero, Laura López Romero.

FIADYS (Fundación para la Investigación Aplicada en Delincuencia y Seguridad; investigadora implicada: Meritxel Pérez): colaboración en forma de convenios y contratos de asesoramiento científico para la investigación sobre delincuencia y adicción en mujeres. Investigadores/as de la USC: Estrella Romero, José Antonio Gómez Fraguela.

NTNU: Norwegian University of Science and Technology (Department of Psychology). Investigadores/as implicados: Lars Wichstrøm y Kristine R. Viddal. Colaboración activa desde el 2013. Publicaciones conjuntas sobre factores de riesgo de la psicopatología depresiva y alimentaria. Intercambio de doctorandos/as. Visita del prof. Wichstrøm a la USC para impartir talleres sobre desarrollos avanzados en el análisis de datos longitudinales de medidas repetidas. Investigadoras de la USC: Carmen Senra, Laura Cortés.

CSV: 100492031915179176463352 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

University of Potsdam (Alemania). Investigadoras implicadas: Petra Warschburger y Svenja Hoffmann (Department of Psychology, Counseling Psychology). Intercambio de investigadores/as. Publicaciones conjuntas sobre determinantes de conductas de riesgo de problemas emocionales y de autoimagen en adolescentes. Investigadoras de la USC: Carmen Senra, Laura Cortés.

PROMENTA Research Center University of Oslo (Department of Psychology, section Health, Development and Personality). Investigadores/as implicados: Rubén Rodríguez y Laura Cortés García. Colaboración activa en investigaciones conjuntas. Intercambio de investigadores/as (#Psychosocial determinants in mental health# and #Pathways into marginalization#). Investigadores/as de la USC: Elisardo Becoña, Ana López, Carmen Senra.

Moffitt Cancer Center (Tobacco Research and Intervention Program) (Florida, Estados Unidos). Intercambio de doctorandos/as. Investigadores/as implicados: Úrsula Martínez. Publicaciones conjuntas sobre intervención psicológica en el tabaquismo. Investigadores/as de la USC: Elisardo Becoña, Ana López, Carmela Martínez, María Barroso.

Universidade Católica Portuguesa (Braga). Facultad de Filosofía y Ciencias Sociales. Investigador implicado: Paulo C. Azevedo Días. Intercambio de investigadores/as. Publicaciones conjuntas sobre conductas adictivas en adolescentes. Investigadores/as de la USC: Elisardo Becoña, Ana López, Carmela Martínez, Daniel Suárez.

Universidade do Minho (Portugal). Instituto de Educación (Educación para la Salud). Investigador implicado: José A. Precioso. Intercambio de investigadores/as desde hace más de una década. Publicaciones conjuntas y proyectos sobre prevención del tabaquismo. Investigadores/as de la USC: Elisardo Becoña, Ana López, Carmela Martínez, María Barroso.

Universidad de Zaragoza. Investigadores/as implicados: Elena Fernández del Río, Pedro Ramos (Departamento de Psicología y Sociología). Colaboración conjunta en la codirección de tesis, proyectos de investigación y publicaciones sobre evaluación e intervención en tabaquismo y psicopatología comórbida. Investigadores/as de la USC: Elisardo Becoña, Ana López, Carmen Senra, Carmela Martínez. Visita del prof. Ramos a la USC para impartir talleres sobre análisis de mediación y moderación multinivel.

Universidad Nacional Autónoma de México (Facultad de Estudios Superiores IZTACALA). Investigador implicado: César A. Carrascoza. Colaboración conjunta en investigación y publicaciones sobre cannabis y alcohol. Intercambio de investigadores/as. Estancia del prof. Carrascoza para impartir un seminario sobre cannabis.

Universidad de Victoria (Canadá). Colaboración con el Dr. Caruncho Michinel.

Investigadores/as del área de Psiquiatría mantienen además las siguientes colaboraciones:

a) Otros grupos universitarios gallegos: Geografía Humana (Departamento de Geografía e Historia, USC; Grupo de Neurociencia Cognitiva Aplicada y Psicogerontología, USC; Departamento de Antropología Social y Cultural, UVigo; Departamento de Trabajo Social, UVigo.

b) Otros centros de investigación gallegos: Instituto de Investigaciones Sanitarias Galicia Sur (Vigo); Instituto Biomédico Galicia Sur, Complexo Hospitalario Universitario de Ourense (Ourense).

c) Grupos internacionales: CINTESIS # Centro de Investigação em Tecnologias e Serviços de Saúde, Universidade de Porto, Portugal. Amplia red de contactos con investigadores/as de la red INTERDEM (pan-European network of researchers collaborating in research on and dissemination of Early, Timely and Quality Psychosocial Interventions in Dementia) y de la International Psychogeriatric Association (IPA).

Línea 6. Mecanismos de neurodegeneración y neuroprotección dopaminérgica en la enfermedad de Parkinson y nuevas estrategias terapéuticas

El grupo de Neurobiología Celular y Molecular de la enfermedad de Parkinson (CiMUS) pertenece al Centro de Investigación Biomédica en Red # Enfermedades neurodegenerativas (CIBERNED, ISCIII; CB06/05/1102) y establece colaboraciones con distintos grupos de su programa de investigación con las que tienen publicaciones conjuntas (https://www.ciberned.es/programas-de-investigacion/enfermedad-de-parkinson-huntington-y-otros-trastornos-motores-degenerativos) y especialmente con el grupo del Dr. Rafael Franco (Universidad de Barcelona) y el grupo del Dr. José Luis Lanciego (Centro de Investigación Médica Aplicada - CIMA -, Universidad de Navarra). Colabora además con los grupos del Dr. Juan J. Toledo-Aral (Universidad de Sevilla), el grupo de la Dra. Isabel Fariñas (Universidad de Valencia), el grupo del Dr. Salvador Martínez (Instituto

CSV: 100492031915179176463352 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

de Neurociencias - Universidad Miguel Hernández-CSIC-, Alicante) y el grupo del Dr. Ángel Raya (Centro de Medicina Regenerativa de Barcelona, CMRB). También colabora con grupos de la Red Española de Terapias Avanzadas (TERAV) como el grupo del Dr. Josep María Canals.

Línea 7. Estudios PET y SPECT en Neurología. Fusión de imágenes morfológicas y funcionales

IDIS, Servicio Medicina Nuclear, Hospital Clínico de Santiago de Compostela

Estamos integrados como grupo con el Servicio de Medicina Nuclear, que dispone de equipos PET y SPECT necesarios para su desarrollo y un equipo de profesionales, investigadores/as y técnicos/as que hacen posible el desarrollo de esta línea. La participación directa de investigadores/as del hospital en el Programa de Doctorado asegura la disponibilidad de los medios para el desarrollo de tesis doctorales en este campo de nuestros trabajos de investigación más clínicos.

Grupo de Farmacología, IDIS, Hospital Clínico de Santiago de Compostela

Colaboración con el Dr. Anxo Fernández y la Dra. Cristina Mondelo para el desarrollo de nuevos fármacos en el campo de la oftalmología y su relación con enfermedades neurológicas.

Laboratorio de Neurociencias Clínicas (LINC), IDIS, Hospital Clínico de Santiago de Compostela

Colaboración con el Dr. Tomás Sobrino y Dr. José Castillo en el desarrollo de nuevos radiofármacos PET para el diagnóstico precoz en modelos animales de Enfermedad de Alzheimer.

Servicio Medicina Nuclear, Hospital Clínic de Barcelona

Colaboración con la Dra. Aida Ninyerola y el Dr. Xavier Setoain, del Servicio de Medicina Nuclear para la validación de nuestros desarrollos de software en el campo de los biomarcadores de imagen PET en epilepsia farmacorresistente.

Servicio Medicina Nuclear, Hospital Vall d#Hebron

Colaboración con el Dr. Raúl Herance en el campo de nuevos radiofármacos basados en anticuerpos monoclonales radiomarcados para la técnica inmuno-PET.

Servicio Neurología, Hospital Virgen del Rocío

Colaboración con el Dr. Michel Grothe y el Dr. Pablo Mir, del Servicio de Neurología en el campo de biomarcadores de imagen PET en Enfermedad de Parkinson.

Unidad de Imagen Molecular, Centro de Investigaciones Médico Sanitarias (CIMES)

Colaboración para el desarrollo del proyecto SIMPET, una plataforma para simular estudios de imagen PET en neurología, de utilidad para validar biomarcadores de imagen PET para el diagnóstico precoz de demencias.

University Medical Center Groningen, The Netherlands

Colaboración con el Dr. Philip Elsinga, Dr. Gert Luurtsema y Dr. Tsoumpas Charalampos para el desarrollo conjunto de nuevos radiofármacos en el campo de la neurología. Trabajamos en el desarrollo de un radiofármaco para monitorizar in vivo el estado de la barrera hematoencefálica.

Institute of Nuclear Medicine, University College London, UK

Colaboración con el Dr. Kris Thielemans para el desarrollo del software OpenSource STIR (Software for Tomographic Image Reconstruction) que se emplea para la reconstrucción tomográfica de imágenes PET y es actualmente usado por más de 200 investigadores/as en todo el mundo.

CSV: 100492031915179176463352 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Department of Psychiatry and Neurochemistry, University of Goteborg

Colaboración con el Dr. Michael Scholl en el campo de biomarcadores de imagen PET en Enfermedad de Alzheimer, mediante modalidades de imagen PET-Tau y PET-Amiloide.

Además, también mantienen colaboraciones con empresas:

QUBIOTECH S.L.

Colaboración con la empresa spin-off que se encarga de la comercialización de parte de los desarrollos de nuestro grupo de investigación.

SUNROCK S.L.

Colaboración para el desarrollo de radiofármacos PET para diagnóstico de tumores cerebrales basados en anticuerpos monoclonales.

FABRx Ltd

Colaboración con el Dr. Álvaro Goyanes para la caracterización de medicamos y nuevos sistemas de liberación basados en impresión 3D.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.(Se sustituye "campo" por "ámbito" a partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar.(A partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
CO01 - Saber formular problemas relevantes en la frontera del conocimiento del campo de investigación específico de la tesis doctoral.
CO05 - Ser capaz de difundir los resultados de la investigación en las publicaciones científicas y los foros nacionales e internacionales más relevantes en el campo de la neurociencia y la psicología clínica y la psiquiatría.
CO04 - Ser capaz de encuadrar el problema objeto de estudio en el marco general de la neurociencia y del estudio del comportamiento

CSV: 100492031915179176463552 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CO03 - Conocer y saber seleccionar el diseño, las técnicas de análisis de datos y las técnicas experimentales más adecuadas a la investigación en cualquiera de los ámbitos que convergen en este programa, para desarrollar el trabajo de tesis con el máximo grado de autonomía.
CO02 - Saber formular hipótesis originales que contribuyan significativamente al avance del conocimiento en las áreas de Neurobiología, Neurociencia cognitiva o Psicología Clínica.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Información web

La página web del Programa de Doctorado en Neurociencia y Psicología Clínica de la USC permite acceder, de forma sencilla y rápida, a toda la información relativa al programa: **https://www.usc.gal/gl/estudos/doutoramentos**. En esta página está disponible el perfil de ingreso, requisitos y criterios de admisión, las líneas de investigación, los grupos de investigación y los profesores/investigadores pertenecientes al programa. También se proporciona información detallada sobre las tesis en curso y las tesis ya defendidas. Además, se da una información exhaustiva sobre los cursos y actividades formativas ofertadas, así como acceso directo a todas las normativas y formularios relativos a los estudios de doctorado.

La página web de la EDIUS contiene información completa y actualizada a través de la cual un futuro estudiante puede seleccionar y planificar con antelación sus estudios de doctorado, así como la documentación y trámites necesarios para realizar su solicitud de admisión **https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc**

La USC publica la convocatoria de matrícula, los calendarios de los distintos procesos de gestión académica, así como otra normativa de aplicación en este enlace: **https://www.usc.gal/gl/admision/doutoramento**

La oferta de programas de doctorado es difundida a través de:

- Página web de la Universidad: **https://www.usc.gal/gl/estudos/doutoramentos**
- Servicio de Gestión de la Oferta y Programación Académica: **https://www.usc.gal/gl/servizos/unidades/servizo-xestion-oferta-programacion-academica-sxopra**
- Oficina de Información Universitaria: **https://www.usc.gal/gl/ao-teu-servizo/oiu**

Así mismo, la página web de la USC, en sus distintos apartados, informa a los futuros alumnos de los distintos servicios disponibles en la USC:

- Servicio Universitario de Residencias (SUR): **https://www.usc.gal/gl/servizos/unidades/servizo-universitario-residencias-sur**
- Comedores y cafeterías universitarias: **https://www.usc.es/gl/servizos/cafetarias/index.html**
- Biblioteca Universitaria: **https://www.usc.gal/gl/servizos/area/biblioteca-universitaria**
- Centro de Lenguas Modernas: https://www.usc.gal/es/centro/centro-lenguas-modernas
- Servicio de Participación e Integración Universitaria: **https://www.usc.gal/es/servicios/unidades/servicio-participacion-inclusion-universitaria**
- Oficina de movilidad: **https://www.usc.gal/es/servicios/area/internacional/movilidad-estudiantes**

Toda esta información estará disponible con antelación al periodo de admisión en los programas de doctorado.

La UVigo, por su parte, pone a disposición y difunde esta información del modo que a continuación se especifica:

1. En la página principal de la UVigo (**https://www.UVigo.gal**), en el apartado #Estudiar# se accede al campo #**Estudios de Doctorado**#. En esta dirección de internet figura la relación de programas de doctorado que constituyen la oferta actualizada de tercer ciclo de la universidad. Se incluye información relativa a la denominación formal del programa de doctorado, carácter del programa (propio o interuniversitario, indicando en este último caso las universidades participan tes y la universidad coordinadora), información relativa a las condiciones de acceso y admisión en el programa de doctorado, líneas de investigación que se desarrollan en el programa, datos de contacto del coordinador/a, memoria de verificación del programa de doctorado y el enlace activado a la información propia de cada programa de doctorado. La información del Programa de Doctorado en Neurociencia y Psicología Clínica se puede consultar en el siguiente enlace: **https://www.UVigo.gal/estudar/que-estudar/doutoramento/programa-doutoramento-neurociencia-psicoloxia-clinica-universidade-coruna-universidade-santiago-v01d032v06**

CSV: 100492031915179176463352 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

2. En cuanto a la información relativa al procedimiento de matrícula, está activa la información en el apartado #Estudiantes# de la página principal de la UVigo (**https://www.UVigo.gal**) en un campo denominado #**Bienvenida y matrícula**#. En dicha página figura la información detallada al respecto de la convocatoria de matrícula para estudios de Grado, Máster y Doctorado en la UVigo. En particular, en relación con estudios de doctorado, se incluye información al respecto de:

- Procedimiento y calendario de matrícula en tutela académica de tesis doctoral (nuevo ingreso y continuación de estudios) para toda la oferta de estudios de doctorado de la universidad

- Información relativa a los precios públicos y exenciones de pago de matrícula
- Condiciones de modificación y/o anulación de matrícula

3. Los programas de doctorado en la UVigo se adscribirán a la Escuela Internacional de Doctorado, tal como recoge el Reglamento de Estudios de Doctorado de la UVigo. La Escuela de Doctorado asume las funciones de organización, planificación, gestión y supervisión de los estudios de doctorado, por lo que se habilita la información pertinente en la página web correspondiente.

4. Las condiciones, procedimientos y plazos para la tramitación de la defensa de la tesis doctoral en la UVigo están establecidas en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la universidad (aprobado en Consejo de Gobierno el 20 de junio de 2024). Toda la información relativa a este procedimiento está disponible en la página web de la Escuela de Doctorado. Se incluye información al respecto de:

- Etapas para la presentación de la tesis doctoral para su defensa (procedimientos y plazos).
- Información pública al respecto de tesis doctorales en depósito, información al respecto de los actos de defensa pública de las tesis, información relativa al procedimiento de la convocatoria anual de Premios Extraordinarios de Doctorado.

Para acceder a la información relativa a los estudios de doctorado en la UDC, se remite, por una parte, a la página web de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDUDC). Por otro lado, la información específica de cada programa de doctorado se puede consultar a través del portal de estudios de la UDC.

La página web de la EIDUDC (**https://www.udc.es/es/eid/**) proporciona información general sobre: contacto y organización de la EIDUDC; programas de doctorado; admisión, matrícula y gestión académica; normativa; tesis doctorales; premios extraordinarios de doctorado; formación y orientación; consulta de tesis doctorales; ayudas predoctorales; internacionalización; calidad; preguntas frecuentes e impresos. Gran parte de esta información está completa, actualizada y accesible en tres idiomas (gallego, castellano e inglés).

Así, a través de la página web de la EIDUDC, el futuro alumnado tiene acceso a la oferta de programas de doctorado, a toda la normativa y a los formularios relativos a los estudios de doctorado, a la documentación y los trámites necesarios para realizar su solicitud de admisión, a la oferta de cursos de formación transversal y al programa de ayudas para la movilidad internacional de la EIDUDC. De este modo, puede seleccionar y planificar con antelación sus estudios de doctorado.

La web de la UDC dispone de un portal de estudios que aporta información específica de cada Programa. A este portal se puede acceder por dos vías:

§ A través de la página web de la UDC: **https://estudos.udc.es/gl/StudyAtUdc/pdh**

§ A través de la página web de la EIDUDC: **https://www.udc.es/es/eid/programas/**

El portal de estudios del programa (**https://estudos.udc.es/es/study/start/5027V01**) ofrece de forma rápida y sencilla toda la información relativa al Programa, que está actualizada y es accesible para todos los grupos de interés. Así, en esta página web se describe el perfil de ingreso, los requisitos y criterios de admisión, las líneas de investigación, los grupos de investigación y el personal docente e investigador del programa. También se proporciona información detallada sobre los resultados de los indicadores de seguimiento del programa, de las tesis defendidas y de las publicaciones derivadas de las tesis doctorales.

Acciones de captación de nuevas personas doctorandas

Se realizan acciones de captación de nuevas personas doctorandas en las tres universidades participantes. La web del programa, tanto en la USC como en UVigo y UDC, aporta información organizativa específica del mismo. La Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) también divulgará información sobre el programa en las tres universidades participantes y realizará acciones de captación de nuevas personas doctorandas mediante:

CSV: 100492031915179176463552 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- La página web de la EDIUS (**https://www.usc.gal/es/centro/escuela-doctorado-internacional-usc**) y la web del Programa de Doctorado en Neurociencia y Psicología Clínica (**https://www.usc.gal/gl/estudos/doutoramentos/ciencias-saude/programa-doutoramento-neurociencia-psicoloxia-clinica**) de la USC, que permite acceder, de forma sencilla y rápida, a toda la información relativa al programa. La página web está estructurada de modo que el acceso a la información está organizado y además se actualiza con regularidad. En la página está disponible toda la información sobre el programa y los requisitos de admisión, las líneas de investigación, los grupos de investigación y los posibles directores/as de tesis. También hay información detallada sobre las tesis en curso y las tesis ya defendidas. Hay información exhaustiva sobre los cursos y actividades formativas, así como acceso directo a todas las normativas y formularios relativas a los estudios de doctorado. Igualmente, la página web de la Eido (**https://www.uvigo.gal/es/estudiar/organizacion-academica/eido-escuela-internacional-doctorado**) y de la EIDUC (**https://www.udc.es/es/eid/**) facilitan información de los estudios de doctorado y del programa.
- La página web propia del programa (**https://nubeusc.sharepoint.com/sites/pd-neurociencia-psicoloxia-clinica**) con información específica del programa.
- A través del directorio de programas de formación en Neurociencia de la FENS (Federation of European Neuroscience Societies), a cuya red de estudios de Neurociencia (Network of European Neuroscience Schools, NENS) está asociado el programa (**https://www.fens.org/careers/networks/network-of-european-neuroscience-schools-nens/nens-directory/nens-programme/phd-program-in-neuroscience-and-clinic-psychology**).
- Pantallas informativas dispuestas en distintas facultades de las tres universidades participantes
- Redes sociales de las universidades y centros participantes (X, Facebook, Instagram y Bluesky a través de los perfiles: @UniversidadeUSC, @UVigo, @UDC_gal) y las del propio programa: @pd_NeuroPsiClin
- Jornadas informativas dirigidas a estudiantes de grado y máster

- Estimulación de la captación de estudiantes con buen expediente a través de la búsqueda de financiación para contratos predoctorales
- Contactos con otros grupos de investigación, centros de investigación, universidades, empresas, redes colaborativas como el Centro de Investigación Biomédica en Red del Área de Enfermedades Neurodegenerativas (CIBERNED), etc.
- Otros

Además, la Comisión Académica y el profesorado del programa informan del mismo mediante jornadas informativas organizadas en los centros dirigidas a estudiantes de máster.

Por estas vías se pone a disposición de los/as estudiantes, al menos, la siguiente información, que está disponible con antelación al período de preinscripción:

- Breve introducción del programa, en la que se detallan los objetivos y los destinatarios.
- Fechas y procedimiento de preinscripción y matrícula.
- Requisitos de acceso, criterios de admisión y perfil de ingreso.
- Coordinador/a del programa y la comisión académica del mismo.
- Líneas de investigación, directores(as)/tutores(as) y lugares de realización de la tesis doctoral.
- Actividades formativas y complementos de formación.
- Sistema de seguimiento y evaluación de los doctorandos/as.
- Mecanismos de garantía de calidad y reclamaciones.
- Datos (estadísticos) de estudiantes matriculados.
- Estudiantes egresados y publicaciones derivadas de las tesis

La USC, cuenta con una Oficina de Captación Internacional-Apoyo al Personal Investigador (**https://www.usc.gal/es/servicios/unidades/oficina-captacion-internacional-apoyo-personal-investigador**) y con un sistema de apoyo integral a la movilidad (**https://www.usc.gal/es/servicios/area/internacional/atraccion-internacional/apoyo-personal-investigador-entrante**) para la atracción de personal investigador, que desarrollan acciones específicas y ofrecen asesoramiento y recursos personalizados.

La UVigo cuenta con un Servicio de Apoyo a la Investigación y al Desarrollo (**https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/servicio-apoyo-investigacion-desarrollo**) que presta apoyo a la realización de actividades de captación de personal investigador.

La UDC cuenta con una Oficina de Captación de Personal Investigador (**https://www.udc.es/es/ocpi/**), comprometida con la atracción y retención de talento investigador a través de acciones y programas específicos.

La página web del Programa de Doctorado en Neurociencia y Psicología Clínica de la USC permite acceder, de forma sencilla y rápida, a toda la información relativa al programa: **https://www.usc.gal/gl/estudos/doutoramentos**. En esta página está disponible el perfil de ingreso, requisitos y criterios de admisión, las líneas de investigación, los grupos de investigación y los profesores/investigadores pertenecientes al programa. También se proporciona información detallada sobre las tesis en curso y las tesis ya defendidas. Además, se da una información exhaustiva sobre los cursos y actividades formativas ofertadas, así como acceso directo a todas las normativas y formularios relativos a los estudios de doctorado.

CSV: 100492031915179176463352 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

La página web de la EDIUS contiene información completa y actualizada a través de la cual un futuro estudiante puede seleccionar y planificar con antelación sus estudios de doctorado, así como la documentación y trámites necesarios para realizar su solicitud de admisión **https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc**

La USC publica la convocatoria de matrícula, los calendarios de los distintos procesos de gestión académica, así como otra normativa de aplicación en este enlace: **https://www.usc.gal/gl/admision/doutoramento**

La oferta de programas de doctorado es difundida a través de:

- Página web de la Universidad: **https://www.usc.gal/gl/estudos/doutoramentos**
- Servicio de Gestión de la Oferta y Programación Académica: **https://www.usc.gal/gl/servizos/unidades/servizo-xestion-oferta-programacion-academica-sxopra**
- Oficina de Información Universitaria: **https://www.usc.gal/gl/ao-teu-servizo/oiu**

Así mismo, la página web de la USC, en sus distintos apartados, informa a los futuros alumnos de los distintos servicios disponibles en la USC:

- Servicio Universitario de Residencias (SUR): **https://www.usc.gal/gl/servizos/unidades/servizo-universitario-residencias-sur**
- Comedores y cafeterías universitarias: **https://www.usc.es/gl/servizos/cafetarias/index.html**
- Biblioteca Universitaria: **https://www.usc.gal/gl/servizos/area/biblioteca-universitaria**
- Centro de Lenguas Modernas: https://www.usc.gal/es/centro/centro-lenguas-modernas
- Servicio de Participación e Integración Universitaria: **https://www.usc.gal/es/servicios/unidades/servicio-participacion-inclusion-universitaria**
- Oficina de movilidad: **https://www.usc.gal/es/servicios/area/internacional/movilidad-estudiantes**

Toda esta información estará disponible con antelación al periodo de admisión en los programas de doctorado.

La UVigo, por su parte, pone a disposición y difunde esta información del modo que a continuación se especifica:

1. En la página principal de la UVigo (**https://www.UVigo.gal**), en el apartado #Estudiar# se accede al campo #**Estudios de Doctorado**#. En esta dirección de internet figura la relación de programas de doctorado que constituyen la oferta actualizada de tercer ciclo de la universidad. Se incluye información relativa a la denominación formal del programa de doctorado, carácter del programa (propio o interuniversitario, indicando en este último caso las universidades participan tes y la universidad coordinadora), información relativa a las condiciones de acceso y admisión en el programa de doctorado, líneas de investigación que se desarrollan en el programa, datos de contacto del coordinador/a, memoria de verificación del programa de doctorado y el enlace activado a la información propia de cada programa de doctorado. La información del Programa de Doctorado en Neurociencia y Psicología Clínica se puede consultar en el siguiente enlace: **https://www.UVigo.gal/estudar/que-estudar/doutoramento/programa-doutoramento-neurociencia-psicoloxia-clinica-universidade-coruna-universidade-santiago-v01d032v06**

2. En cuanto a la información relativa al procedimiento de matrícula, está activa la información en el apartado #Estudiantes# de la página principal de la UVigo (**https://www.UVigo.gal**) en un campo denominado #**Bienvenida y matrícula**#. En dicha página figura la información detallada al respecto de la convocatoria de matrícula para estudios de Grado, Máster y Doctorado en la UVigo. En particular, en relación con estudios de doctorado, se incluye información al respecto de:

- Procedimiento y calendario de matrícula en tutela académica de tesis doctoral (nuevo ingreso y continuación de estudios) para toda la oferta de estudios de doctorado de la universidad

- Información relativa a los precios públicos y exenciones de pago de matrícula
- Condiciones de modificación y/o anulación de matrícula

3. Los programas de doctorado en la UVigo se adscribirán a la Escuela Internacional de Doctorado, tal como recoge el Reglamento de Estudios de Doctorado de la UVigo. La Escuela de Doctorado asume las funciones de organización, planificación, gestión y supervisión de los estudios de doctorado, por lo que se habilita la información pertinente en la página web correspondiente.

CSV: 100492031915179176463552 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

4. Las condiciones, procedimientos y plazos para la tramitación de la defensa de la tesis doctoral en la UVigo están establecidas en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la universidad (aprobado en Consejo de Gobierno el 20 de junio de 2024). Toda la información relativa a este procedimiento está disponible en la página web de la Escuela de Doctorado. Se incluye información al respecto de:

- Etapas para la presentación de la tesis doctoral para su defensa (procedimientos y plazos).
- Información pública al respecto de tesis doctorales en depósito, información al respecto de los actos de defensa pública de las tesis, información relativa al procedimiento de la convocatoria anual de Premios Extraordinarios de Doctorado.

Para acceder a la información relativa a los estudios de doctorado en la UDC, se remite, por una parte, a la página web de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDUDC). Por otro lado, la información específica de cada programa de doctorado se puede consultar a través del portal de estudios de la UDC.

La página web de la EIDUDC (**https://www.udc.es/es/eid/**) proporciona información general sobre: contacto y organización de la EIDUDC; programas de doctorado; admisión, matrícula y gestión académica; normativa; tesis doctorales; premios extraordinarios de doctorado; formación y orientación; consulta de tesis doctorales; ayudas predoctorales; internacionalización; calidad; preguntas frecuentes e impresos. Gran parte de esta información está completa, actualizada y accesible en tres idiomas (gallego, castellano e inglés).

Así, a través de la página web de la EIDUDC, el futuro alumnado tiene acceso a la oferta de programas de doctorado, a toda la normativa y a los formularios relativos a los estudios de doctorado, a la documentación y los trámites necesarios para realizar su solicitud de admisión, a la oferta de cursos de formación transversal y al programa de ayudas para la movilidad internacional de la EIDUDC. De este modo, puede seleccionar y planificar con antelación sus estudios de doctorado.

La web de la UDC dispone de un portal de estudios que aporta información específica de cada Programa. A este portal se puede acceder por dos vías:

§ A través de la página web de la UDC: **https://estudos.udc.es/gl/StudyAtUdc/pdh**

§ A través de la página web de la EIDUDC: **https://www.udc.es/es/eid/programas/**

El portal de estudios del programa (**https://estudos.udc.es/es/study/start/5027V01**) ofrece de forma rápida y sencilla toda la información relativa al Programa, que está actualizada y es accesible para todos los grupos de interés. Así, en esta página web se describe el perfil de ingreso, los requisitos y criterios de admisión, las líneas de investigación, los grupos de investigación y el personal docente e investigador del programa. También se proporciona información detallada sobre los resultados de los indicadores de seguimiento del programa, de las tesis defendidas y de las publicaciones derivadas de las tesis doctorales.

Acciones de captación de nuevas personas doctorandas

Se realizan acciones de captación de nuevas personas doctorandas en las tres universidades participantes. La web del programa, tanto en la USC como en UVigo y UDC, aporta información organizativa específica del mismo. La Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) también divulgará información sobre el programa en las tres universidades participantes y realizará acciones de captación de nuevas personas doctorandas mediante:

- La página web de la EDIUS (**https://www.usc.gal/es/centro/escuela-doctorado-internacional-usc**) y la web del Programa de Doctorado en Neurociencia y Psicología Clínica (**https://www.usc.gal/gl/estudos/doutoramentos/ciencias-saude/programa-doutoramento-neurociencia-psicoloxia-clinica**) de la USC, que permite acceder, de forma sencilla y rápida, a toda la información relativa al programa. La página web está estructurada de modo que el acceso a la información está organizado y además se actualiza con regularidad. En la página está disponible toda la información sobre el programa y los requisitos de admisión, las líneas de investigación, los grupos de investigación y los posibles directores/as de tesis. También hay información detallada sobre las tesis en curso y las tesis ya defendidas. Hay información exhaustiva sobre los cursos y actividades formativas, así como acceso directo a todas las normativas y formularios relativas a los estudios de doctorado. Igualmente, la página web de la Eido (**https://www.uvigo.gal/es/estudiar/organizacion-academica/eido-escuela-internacional-doctorado**) y de la EIDUC (**https://www.udc.es/es/eid/**) facilitan información de los estudios de doctorado y del programa.
- La página web propia del programa (**https://nubeusc.sharepoint.com/sites/pd-neurociencia-psicoloxia-clinica**) con información específica del programa.
- A través del directorio de programas de formación en Neurociencia de la FENS (Federation of European Neuroscience Societies), a cuya red de estudios de Neurociencia (Network of European Neuroscience Schools, NENS) está asociado el programa (**https://www.fens.org/careers/networks/network-of-european-neuroscience-schools-nens/nens-directory/nens-programme/phd-program-in-neuroscience-and-clinic-psychology**).
- Pantallas informativas dispuestas en distintas facultades de las tres universidades participantes
- Redes sociales de las universidades y centros participantes (X, Facebook, Instagram y Bluesky a través de los perfiles: @UniversidadeUSC, @UVigo, @UDC_gal) y las del propio programa: @pd_NeuroPsiClin

CSV: 100492031915179176463552 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- Jornadas informativas dirigidas a estudiantes de grado y máster

- Estimulación de la captación de estudiantes con buen expediente a través de la búsqueda de financiación para contratos predoctorales
- Contactos con otros grupos de investigación, centros de investigación, universidades, empresas, redes colaborativas como el Centro de Investigación Biomédica en Red del Área de Enfermedades Neurodegenerativas (CIBERNED), etc.
- Otros

Además, la Comisión Académica y el profesorado del programa informan del mismo mediante jornadas informativas organizadas en los centros dirigidas a estudiantes de máster.

Por estas vías se pone a disposición de los/as estudiantes, al menos, la siguiente información, que está disponible con antelación al período de preinscripción:

- Breve introducción del programa, en la que se detallan los objetivos y los destinatarios.
- Fechas y procedimiento de preinscripción y matrícula.
- Requisitos de acceso, criterios de admisión y perfil de ingreso.
- Coordinador/a del programa y la comisión académica del mismo.
- Líneas de investigación, directores(as)/tutores(as) y lugares de realización de la tesis doctoral.
- Actividades formativas y complementos de formación.
- Sistema de seguimiento y evaluación de los doctorandos/as.
- Mecanismos de garantía de calidad y reclamaciones.
- Datos (estadísticos) de estudiantes matriculados.
- Estudiantes egresados y publicaciones derivadas de las tesis

La USC, cuenta con una Oficina de Captación Internacional-Apoyo al Personal Investigador (**https://www.usc.gal/es/servicios/unidades/oficina-captacion-internacional-apoyo-personal-investigador**) y con un sistema de apoyo integral a la movilidad (**https://www.usc.gal/es/servicios/area/internacional/atraccion-internacional/apoyo-personal-investigador-entrante**) para la atracción de personal investigador, que desarrollan acciones específicas y ofrecen asesoramiento y recursos personalizados.

La UVigo cuenta con un Servicio de Apoyo a la Investigación y al Desarrollo (**https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/servicio-apoyo-investigacion-desarrollo**) que presta apoyo a la realización de actividades de captación de personal investigador.

La UDC cuenta con una Oficina de Captación de Personal Investigador (**https://www.udc.es/es/ocpi/**), comprometida con la atracción y retención de talento investigador a través de acciones y programas específicos.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

ACCESO

Requisitos de acceso generales a los estudios de Doctorado

Los requisitos generales de acceso y admisión son los recogidos en el Real Decreto 99/2011 de 28 de enero, y sus modificaciones en el Real Decreto 576/2023 de 4 de julio, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. Esta documentación está disponible en las webs de las escuelas de doctorado de las 3 universidades participantes (EDIUS: **https://www.usc.gal/es/centro/escuela-doctorado-internacional-usc/archivo**; EIDUDC: (**https://www.udc.es/es/eid/normativa/**; Eido: **https://www.uvigo.gal/es/estudiar/organizacion-academica/eido-escuela-internacional-doctorado**). Estos son:

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.

2. Asimismo, podrá acceder quien se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:

a) Estar en posesión de títulos universitarios oficiales o títulos españoles equivalentes siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas enseñanzas y acreditar un nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.

CSV: 100492031915179176463552 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

b) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), sin necesidad de su homologación, que acredite un nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones siempre que dicho título faculte para el acceso a estudios de doctorado en el país de expedición del mismo. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.

c) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros ajenos al EEES, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster universitario y que faculta en el país de expedición del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.

d) Estar en posesión de otro título de Doctora o Doctor.

e) Igualmente podrán acceder los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.»

Requisitos de acceso específicos del Programa

Es requisito obligatorio para la admisión en el programa de doctorado la presentación de un informe por parte del candidato o candidata consistente en una carta de referencia de un profesor o profesora del programa que i) avale la potencial viabilidad de la futura tesis en el marco de una línea de investigación del programa a la que se vincule, y que ii) pudiese ejercer como persona directora en caso de cumplir los requisitos necesarios para ello.

Además, dadas las características y el nivel científico del programa de doctorado, el candidato o candidata debe tener acreditado un nivel mínimo de conocimientos de inglés equivalente al nivel B1, no solamente por ser la lengua común de comunicación científica a nivel internacional en la actualidad en el ámbito de conocimiento de la tesis de la sino porque parte de los cursos, tanto de formación específica como transversal así como diversas actividades del programa, pueden realizarse en este idioma. El nivel de inglés se acreditará con la correspondiente certificación oficial de acuerdo a los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).

Perfil de ingreso del Programa

El perfil de ingreso establece los conocimientos, habilidades y capacidades que debe poseer el estudiante que desea acceder a este programa y, como consecuencia, las titulaciones de acceso al programa más idóneas y que determinan la admisión y, en su caso, la necesidad o no de realizar complementos formativos por parte de los doctorando/as.

De forma general, podrán acceder a este programa de doctorado, sin necesidad de cursar complementos formativos, alumnos/as que hayan cursado algún máster adscrito a las ramas de conocimiento Ciencias de la Salud y Ciencias y los ámbitos de conocimiento Ciencias Biomédicas, Biología y Genética, Bioquímica y Biotecnología, Enfermería, Farmacia, Medicina y Odontología, Psicología y Ciencias del Comportamiento.

Los y las estudiantes que accedan al Programa de Doctorado en Neurociencia y Psicología Clínica deben poseer las siguientes competencias:

· Tener conocimiento de las bases de la organización y funcionamiento del sistema nervioso.

· Tener competencias a nivel de máster en el manejo de al menos alguna de las técnicas de investigación utilizadas en el área de la neurociencia y del estudio de la conducta normal y patológica. Es suficiente con estar familiarizado con los fundamentos teóricos y metodológicos de técnicas de investigación de al menos una de las líneas de investigación del programa.

· Tener competencias a nivel de máster en el desarrollo y puesta a punto de protocolos de investigación de utilidad en el campo de la neurociencia y del estudio de la conducta normal y patológica. Es suficiente con estar familiarizado con los fundamentos teóricos y metodológicos de protocolos de investigación en al menos una de las líneas de investigación del programa.

· Tener competencias a nivel de máster en la obtención, análisis y explotación de datos científicos.

CSV: 100492031915179176463552 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

· Ser capaz de aplicar los conocimientos a la resolución de nuevos problemas.

· Ser competente para la integración de datos y la interrelación con otros científicos pertenecientes a distintos ámbitos de la neurociencia.

· Tener competencias a nivel de máster en la comunicación científica oral y escrita.

· Ser capaces de adoptar perspectivas éticas en la aplicación de su conocimiento.

· Tener conocimiento avanzado de al menos una de las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma (gallego, español), así como conocimientos de inglés suficientes para manejarse en esta lengua en el ámbito de su trabajo de investigación (nivel B1). Los conocimientos de inglés deben acreditarse en el momento de realizar la solicitud de admisión en el programa, como requisito para la admisión en el mismo.

Podrán ser admitidos, previo informe de la CAPD, diplomados, graduados, licenciados y máster con experiencia y/o intereses específicos en las distintas áreas de conocimiento de la Neurociencia, siempre que cumplan los requisitos generales de acceso al doctorado. Aquellos que no acrediten las competencias exigidas para el acceso al programa tendrán que cursar complementos de formación, según lo establecido en el Apartado. 3.4.

Para cualquier otro perfil la CAPD estudiará los casos individualmente, pudiendo admitir o no a los/as alumnos/as y estableciendo complementos formativos en caso de ser necesario. En el caso de que el alumnado carezca de la formación previa exigida en el programa, la admisión podrá quedar condicionada a la superación de los complementos de formación que establezca la Comisión Académica (ver epígrafe 3.4 Complemento de formación). Estos complementos no podrán superar los 15 créditos ECTS.

ADMISIÓN

Criterios de admisión del Programa

La selección de estudiantes para su admisión en el programa se realizará en función del expediente académico de Grado/Diplomatura/Licenciatura y Máster y de la viabilidad de la propuesta de la investigación a desarrollar. A estos efectos, se tendrá en cuenta:

a) Expediente académico de Grado/Licenciatura y Máster de acceso.

b) Afinidad del Máster de acceso con el Programa de Doctorado.

c) Resumen/anteproyecto de la investigación que se pretende desarrollar, con indicación de la línea de investigación del programa en la cual se enmarcaría.

Potestativamente, la Comisión Académica podrá realizar una entrevista personal al candidato/a, en caso de que lo considere necesario para valorar la viabilidad de la tesis, aclarar los puntos arriba indicados para su correcta puntuación, y, de ser el caso, concretar los complementos formativos que deba cursar el/la candidato/a.

La selección de estudiantes para su admisión en el programa se realizará en función de los siguientes criterios:

1. Expediente académico: 50-60%.
2. Afinidad del máster de acceso con el Programa de Doctorado: 20-25%.
3. Resumen/anteproyecto de la investigación que se pretende desarrollar: 20-25%.

Estos criterios permitirán realizar la selección de admitidos en caso de existir más solicitudes que plazas.

Antes de la apertura del plazo de preinscripción estará disponible, a través de la web del programa, la información sobre las líneas de investigación, las temáticas de tesis propuestas en el marco de estas, y el profesorado que ofrece cada una de ellas, así como sus direcciones electrónicas, con el objetivo de facilitar a los/as candidatos/as la elección de una temática y el contacto con posibles directores/as y/o tutores/as.

CSV: 100492031915179176463552 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Se aplicarán los mismos criterios para admitir a todas las personas candidatas independientemente de que su dedicación sea a tiempo completo o parcial.

Documentación a presentar para la valoración de admisión y méritos por la CAPD

Las personas candidatas deben presentar a la CAPD, en el momento de la solicitud de admisión, la siguiente documentación:

- Título de Grado/Diplomatura/Licenciatura y Máster.
- Expediente académico de Grado/Diplomatura/Licenciatura y Máster.
- *Curriculum vitae.*
- Resumen/anteproyecto de la investigación que se pretende desarrollar, con indicación de la línea de investigación del Programa en la que se enmarca.
- Carta de referencia de un profesor o profesora del programa de la línea de investigación en la que se enmarque el proyecto a desarrollar que i) avale la potencial viabilidad de la futura tesis en el marco de una línea de investigación del programa a la que se vincule, y que ii) pudiese ejercer como persona directora en caso de cumplir los requisitos necesarios para ello. En caso de que se prevea contar con un director/a ajeno/a al programa, podrá presentarse un preacuerdo de dirección por parte de éste/a, acompañado de curriculum vitae, que permita verificar el cumplimiento de los criterios para ser director/a de tesis, establecidos por la universidad en su Reglamento de Estudios de Doctorado. En este caso, también se recomienda presentar una propuesta de un tutor/a del programa dentro de la línea de investigación en la que se enmarque la propuesta.
- Acreditación del nivel de inglés.

Procedimiento de admisión

1. Los estudiantes que reúnan los requisitos de acceso y admisión podrán solicitar la admisión en el Programa, para lo cual se establecerá un plazo de preinscripción. Dicha solicitud se presentará en el lugar que señale la convocatoria.

2. Finalizado este plazo, cada universidad participante publicará la relación provisional de estudiantes admitidos, con su correspondiente lista de espera, de acuerdo con los criterios de selección establecidos por el Programa.

3. Los aspirantes no admitidos podrán presentar una reclamación en el plazo y forma establecidos en la correspondiente convocatoria. Transcurrido el plazo de reclamaciones y resueltas estas, se remitirá la relación definitiva de estudiantes admitidos al órgano de gestión de alumnos correspondiente, a efectos de poder formalizar su matrícula en el plazo que se señale. De no formalizar su matrícula, el o la solicitante decaerá en sus derechos.

La información completa sobre el proceso de acceso y admisión a los estudios de doctorado se puede encontrar en

las siguientes páginas:

- USC: **https://www.usc.gal/es/admision/doutoramento/matricula**

- UDC: **https://www.udc.es/gl/eid/admision**

- UVigo: **https://www.uvigo.gal/estudar/xestions-estudantes/matriculate/matricula-doutoramento**

Estudiantes de doctorado con discapacidad o con necesidades educativas específicas

En el caso de la USC, para los estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como para aquellos con necesidades educativas específicas, se establecerán una reserva del 5% de las plazas ofertadas, así como sistemas y servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que podrán determinar la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

El Servicio de Inclusión y Participación Social de la Universidad de Santiago de Compostela se encarga de la coordinación, en colaboración con los distintos centros y entidades, y puesta en marcha de las actuaciones necesarias para favorecer la igualdad y equidad entre todos los miembros de la comunidad universitaria.

Desarrolla su actividad mediante las siguientes acciones:

Apoyo a estudiantes con discapacidad

CSV: 100492031915179176463352 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Adaptaciones curriculares

Programa de alojamiento de estudiantes con discapacidad

Programa de eliminación de barreras arquitectónicas

Becas

Se puede encontrar más información en la página de dicho servicio: **https://www.usc.gal/es/servicios/area/inclusion-participacion-social**

En el caso de la UDC, la información de la Unidad Universitaria de Atención a la Diversidad (ADI) se puede encontrar en: **https://www.udc.gal/gl/goberno/equipo_reitoral/vid/ADI/**. La ADI atiende a estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas, estableciendo sistemas y servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que podrán determinar la necesidad de adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos. (**https://udc.gal/es/cufie/ADI/**).

En el caso de la UVigo, la información de la Unidad de Atención al Estudiantado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (UNATEN), que se dedica a la organización, gestión y control de los recursos, de la información y de las actividades de asistencia al estudiantado con necesidades específicas de apoyo educativo, se puede encontrar en: **https://www.UVigo.gal/es/campus/salud-bienestar/unidad-atencion-estudiantado-necesidades-especificas-apoyo-educativo-unaten**.

Matrícula-Procedimiento

En el caso de la USC, el estudiante que inicie estudios en un programa de doctorado deberá formalizar la matrícula de tutela académica, y en su caso, de los complementos de formación acordados por la CAPD correspondiente en el proceso de admisión en los plazos y en las condiciones que se establezcan en la convocatoria general de matrícula.

Una vez matriculado, el estudiante deberá acreditar documentalmente la titulación de acceso indicada en la solicitud de admisión, mediante certificación oficial original o compulsada por el organismo expedidor, excepto aquellos y aquellas que habían indicado titulaciones de acceso al doctorado obtenidas en esta Universidad.

La matrícula se considerará definitiva una vez comprobado que se reúnen los requisitos de acceso y la veracidad de los documentos declarados. Cualquier omisión o falsedad en la declaración de los datos de la titulación de acceso o del expediente académico que induzca a hacer una valoración de expediente incorrecta podrá dar lugar a la anulación de la matrícula

Las personas doctorandas admitidas en un programa de doctorado deberán renovar la matrícula de tutela académica cada curso académico en los plazos y en las condiciones que se establezcan en la convocatoria general de matrícula, hasta la presentación y defensa de la tesis. En caso de que una persona doctoranda no realice la matrícula anual en un curso académico causará baja definitiva en el programa.

En el caso de la UDC, el proceso de admisión y matrícula se recoge en el Reglamento de Estudios de Doctorado de esa universidad: **https://sede.udc.gal/services/electronic_board/EXP2024/006398/document?logicalId=739dee78-adb1-4133-b9c6-953c329bb350&documentCsv=HTDERNV006IFOPQT39DB234L**. La información completa sobre la admisión, matrícula y gestión académica se encuentra en la página **https://www.udc.es/es/eid/admision/**. El estudiantado deberá formalizar cada curso académico la matrícula de tutela académica y, en su caso, de los complementos específicos de formación acordados por la CAPD, en los términos establecidos en las Normas de admisión y matrícula en los estudios de doctorado (**https://www.udc.es/es/eid/admision/**). De no realizar dicha matrícula, causará baja definitiva en el programa, salvo en los casos de baja temporal establecidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la UDC (**https://www.udc.es/es/eid/normativa/**). Además, el alumnado podrá solicitar la matrícula a tiempo completo o a tiempo parcial.

En el caso de la UVigo, el proceso de admisión y matrícula se recoge en el Reglamento de Estudios de Doctorado de esa universidad: **https://secretaria.UVigo.gal/uv/web/normativa/public/show/625**. La información completa sobre el proceso se encuentra en la página **https://www.UVigo.gal/es/estudiar/gestiones-estudiantes/matriculate/matricula-doctorado**.

CSV: 100492031915179176463552 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Matrícula - Dedicación a tiempo parcial o completo

Una persona doctoranda podrá solicitar dedicación a tiempo parcial acreditando documentalmente alguna de las circunstancias establecidas en la normativa de Estudios de Doctorado de su universidad de matrícula.

Actividades de acogida del programa de doctorado

La CAPD del programa de doctorado, tras la asignación de las personas tutoras a los nuevos doctorandos y doctorandas, realiza una jornada de acogida a la que invita al profesorado del programa y a las nuevas personas doctorandas y también a los doctorandos y doctorandas de continuación. En dicha jornada, además de presentar las instalaciones, se informa a las nuevas personas doctorandas sobre el acceso a herramientas informáticas y bibliográficas disponibles en la universidad de matrícula. También se les da información general sobre los estudios de doctorado, así como los criterios de calidad y actividades formativas específicos del programa, etc. Se les indica cómo pueden acceder a información importante de su etapa de doctorado.

3.3 ESTUDIANTES

Títulos previos:		
UNIVERSIDAD	**TÍTULO**	
Últimos Cursos:		
CURSO	**Nº Total estudiantes**	**Nº Total estudiantes que provengan de otros paises**
El Título no está vinculado con ningún título previo		
Nº total de estudiantes estimados que se matricularán:	22	
Nº total de estudiantes previstos de otros paises:	3	

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

La CAPD del programa de doctorado evaluará de forma individualizada a las personas candidatas. A aquellas con perfiles que no se ajusten a los indicados para el acceso directo al programa de doctorado se les propondrá unos complementos de formación específicos adecuados a su perfil. Los complementos de formación que deberán cursar se establecerán en función de la formación previa del estudiante y serán tales que le permitan alcanzar las competencias necesarias para el buen desarrollo de su tesis doctoral dentro del programa de doctorado.

Dichos complementos de formación podrán ser de materias o módulos de máster y grado y tendrán, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio, la consideración de formación de nivel de doctorado. En el caso de realizarse con carácter previo, su desarrollo no computará a efectos del límite temporal establecido para la realización de la tesis.

Estos créditos no computarán a los efectos de los requisitos comunes de acceso al programa de doctorado.

Estas competencias se adquirirán cursando materias, hasta un máximo de 15 créditos ECTS, del Máster Interuniversitario en Neurociencia de la USC, UDC y UVigo.

Con carácter general, a modo orientativo, y sin prejuicio de la personalización que en cada caso realizará la Comisión Académica, deberán cursarse complementos de formación en los siguientes casos:

1. Estudiantes que, no habiendo cursado un máster del ámbito de Neurociencia, deseen realizar su tesis en las líneas de Neurobiología: deberán cursar entre 9 y 15 créditos (a determinar por la Comisión, en función de la formación previa) de entre las asignaturas obligatorias y optativas del Máster Interuniversitario en Neurociencia (USC, UVigo, UDC, código 4310850 del RUCT) vinculadas al módulo de Neurobiología Celular y Molecular.

2. Estudiantes que, no habiendo cursado un máster del ámbito de la Neurociencia o de la Psicología Clínica, deseen realizar su tesis en la línea de Neurociencia Cognitiva, deberán cursar entre 9 y 15 créditos (a determinar por la Comisión, en función de la formación previa) de entre las asignaturas obligatorias y optativas del Máster Interuniversitario en Neurociencia (USC, UVigo, UDC, código 4310850 del RUCT) vinculadas al módulo de Neurociencia Cognitiva, o bien de las asignaturas adscritas a las áreas de Psicobiología y de Metodología de las Ciencias del Comportamiento del Máster en Psicología General Sanitaria por la USC (código 4314481 del RUCT).

CSV: 100492031915179176463352 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

3. Estudiantes que, no habiendo cursado un máster del ámbito de la Psicología Clínica y de la Salud, deseen realizar su tesis en las líneas de Psicología Clínica y de la Salud, deberán cursar entre 9 y 15 créditos (a determinar por la Comisión, en función de la formación previa) de entre las asignaturas obligatorias y optativas del Máster en Psicología General Sanitaria (código 4314481 del RUCT) adscritas a las áreas de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos y de Metodología de las Ciencias del Comportamiento.

4. Para los/as estudiantes que no hayan cursado un máster del ámbito de la Neurociencia, la Psicología Clínica o la Psiquiatría y deseen realizar su tesis en líneas de carácter más tecnológico (neuroimagen, modelos computacionales, etc.) se determinarán los complementos de formación necesarios de forma individualizada en función de la formación previa y el campo específico de realización de la tesis, de entre las asignaturas obligatorias y optativas del Máster Interuniversitario en Neurociencia (USC, UVigo, UDC, código 4310850 del RUCT).

Los/as estudiantes que accedan al programa con un título de Grado de 300 ECTS en el cual no se incluyan créditos de formación en investigación equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster, deberán cursar entre 9 y 15 créditos de dichas características de los másteres en Neurociencia o en Psicología General Sanitaria arriba indicados.

En los últimos años, los complementos de formación más habituales que se han propuesto para que cursen como materias complementarias los estudiantes admitidos han sido: Neuroquímica (P2012102, 4 créditos ECTS, obligatoria), Neuroanatomía (P2012103, 4 créditos ECTS, obligatoria) y Exploraciones Nucleares en Neurología: SPECT y PET. Neuroimagen Digital (P2012205, 3 créditos ECTS, optativa), del Máster Interuniversitario en Neurociencia de la USC, UDC y UVigo.

La realización de los complementos será previa o simultánea a la matrícula en tutela académica en el programa. En el caso de realización simultánea, el alumnado deberá matricularse en estos complementos en el momento de formalizar la matrícula de tutela académica en el programa. En el caso de ser previa, solo se matriculará de estos complementos, no se firmará el Compromiso de Supervisión al que hace referencia el artículo 28 del Reglamento de Estudios de Doctorado ni se abrirá el Documento de Actividades del doctorando/a hasta su superación, y su realización no computará a los efectos de los plazos mínimos y máximos marcados para la realización de los estudios de doctorado.

Los complementos de formación deberán superarse en el plazo máximo de un curso académico, contando desde el momento en que la persona doctoranda pueda realizar la matrícula en dichos complementos. De no hacerlo así, el/la estudiante causará baja en el programa.

En el caso de la UDC, de acuerdo con el Artículo 5. Admisión, del Reglamento de Estudios de Doctorado, la admisión podrá quedar condicionada a la superación de complementos de formación específicos (hasta un máximo de 15 créditos ECTS) en el periodo inicial de desarrollo de la tesis, en un plazo máximo de un curso académico. De no hacerlo así, la persona doctoranda causará baja en el programa.

En el caso de la UVigo, la información relativa a los complementos de formación puede encontrarse en el Artículo 17 de su Reglamento de Estudios de Doctorado (**https://secretaria.UVigo.gal/uv/web/normativa/public/show/625**). Los complementos deberán superarse en el plazo máximo de dos cuatrimestres consecutivos. De no hacerlo así, la persona doctoranda causará baja en el programa.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: Actividad 1. Recogida de informacion y revisión bibliográfica		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	**Nº DE HORAS**	50
DESCRIPCIÓN		

- Breve descripción de contenidos: los/as estudiantes de doctorado deberán realizar una actividad que consistirá en la elaboración de un informe de estado de la cuestión que implique recogida de información y revisión bibliográfica relevante para el planteamiento del problema objeto de su tesis doctoral.
- Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando: a realizar en el 1er año o durante los 18 primeros meses en el caso de los estudiantes a tiempo parcial.
- Resultados del aprendizaje: habilidades en la búsqueda de información relevante sobre el tema.
- Competencias a adquirir: realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas, e integrar conocimientos, y encontrar las preguntas clave que hay que responder para resolver un problema complejo.
- Lengua/s en la que se impartirá: español, gallego o inglés.
- Tipo de actividad: específica del programa

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

CSV: 100492031915179176463352 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

El control de la actividad se realizará por supervisión del director/a de la tesis y mediante su anotación en el Documento de Actividades del doctorando/a. La actividad no se organiza en créditos ECTS, por lo que no requiere una matrícula específica en la Universidad

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Está previsto que esta actividad formativa se realice en la propia universidad, o en las otras universidades participantes en el Programa, por lo que no es necesario prever acciones de movilidad

ACTIVIDAD: Actividad 2. Participación en congresos y jornadas científicas

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20

DESCRIPCIÓN

- Breve descripción de contenidos: los/as estudiantes de doctorado podrán participar en un Congreso o Jornada Científica de su campo de especialización, de carácter nacional o internacional, que se realicen preferiblemente fuera de su Universidad/ciudad. La selección del congreso/jornada se determinará para cada caso de acuerdo con el director/a de la tesis. El momento específico de realización de la actividad se establecerá para cada caso, en función del desarrollo específico del proyecto de tesis, de acuerdo con el/la director(a)/tutor(a) del doctorando/a. Se recomienda que el estudiantado participe en congresos o jornadas científicas, aunque esta actividad tiene carácter optativo.
- Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando: a realizar en el 1º, 2º, 3er o 4º año, a determinar de acuerdo con la persona directora/tutora. En el caso de estudiantes a tiempo parcial, a realizar entre el 1º y 7º año, a determinar de acuerdo con el/la director(a)/tutor(a).
- Resultados del aprendizaje: adquirir experiencia en la presentación y discusión de los resultados de la investigación ante un público especializado.
- Competencias a adquirir: destrezas de comunicación.
- Lengua/s en la que se impartirá: español o inglés.
- Tipo de actividad: transversal del área de conocimiento.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El control de la actividad se realizará por supervisión del director/a de la tesis y mediante su anotación en el Documento de Actividades del doctorando/a; deberá acreditarse la participación en la actividad por parte del comité organizador o instancia que proceda. La actividad no se organiza en ECTS, por lo que no requiere una matrícula específica en la Universidad.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Esta actividad se realizará en lugar distinto de aquel en el que el/la estudiante desarrolla su tesis con carácter principal. Deberá optar a las convocatorias públicas de ayuda para asistencia a congresos que haya disponibles (Universidad, Comunidad Autónoma, Ministerio, sociedades científicas, entidades organizadoras, u otras). También podrá, si es el caso, contar con financiación de los propios grupos de investigación.

ACTIVIDAD: Actividad 3. Formación metodológica y técnica

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20

DESCRIPCIÓN

- Breve descripción de contenidos: los/as estudiantes de doctorado podrán realizar una actividad de formación en aspectos metodológicos y/o técnicos del campo de su tesis doctoral: técnicas y procedimientos de análisis de datos, programación informática, técnicas experimentales, etc. Podrán realizarla en la propia universidad o en otros centros. El contenido específico de la actividad se determinará para cada caso de acuerdo con el director/a de la tesis. El momento específico de realización de la actividad se establecerá para cada caso, en función del desarrollo específico del proyecto de tesis, de acuerdo con el/la director(a)/tutor(a) del doctorando/a. Se recomienda que el estudiantado realice este tipo de formación, aunque esta actividad tiene carácter optativo.
- Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando: a realizar en el 1º, 2º, 3er o 4º año (preferentemente en los tres primeros), a determinar de acuerdo con el director(a)/tutor(a). En el caso de alumnos a tiempo parcial, a realizar entre el 1º y 7º año (preferentemente en los cuatro primeros), a determinar de acuerdo con el director(a)/tutor(a).
- Resultados del aprendizaje: siempre pertinentes a la investigación que desarrolla.
- Competencias a adquirir: competencia de nivel avanzado en el uso de las técnicas o metodologías de que se trate.
- Lengua/s en la que se impartirá: español o inglés.
- Tipo de actividad: transversal del área de conocimiento o de la EDIUS.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El control de la actividad se realizará por supervisión del director/a de la tesis y mediante su anotación en el Documento de Actividades del doctorando/a. La actividad no se organiza en créditos ECTS, por lo que no requiere una matrícula específica en la Universidad.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Está previsto que esta actividad formativa se realice en la propia universidad, o en las otras universidades participantes en el Programa, por lo que no es necesario prever acciones de movilidad. No obstante, el doctorando/a podrá realizarla en otras universidades o centros de investigación en el caso de que así lo considere.

ACTIVIDAD: Actividad 4. Formación en comunicación, difusión y divulgación de la información científica

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20

DESCRIPCIÓN

- Breve descripción de contenidos: los/as estudiantes de doctorado podrán realizar una actividad de formación en comunicación científica y difusión de la información: redacción de informes científicos, selección del medio de difusión (revistas científicas del área, libros, congresos), otros formatos de comunicación (comunicación oral, póster), y/o divulgación científica. Podrán realizarla en la propia universidad o en otros centros. Podrán realizarla en la propia universidad o en otros centros. El momento específico de realización de la actividad se establecerá para cada caso, en función del desarrollo del proyecto de tesis, de acuerdo con el director(a)/tutor(a) del doctorando/a. Se recomienda que el estudiantado realice este tipo de formación, aunque esta actividad tiene carácter optativo.
- Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando: a realizar en el 1º, 2º, 3er o 4º año (preferentemente en los tres primeros), a determinar de acuerdo con el director(a)/tutor(a). En el caso de estudiantes a tiempo parcial, a realizar entre el 1º y 7º año (preferentemente en los cuatro primeros), a determinar de acuerdo con el director(a)/tutor(a).

CSV: 100492031915179176463552 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- Resultados del aprendizaje: adquirir autonomía en la difusión de los resultados de la investigación en publicaciones y foros nacionales e internacionales relevantes en su campo de investigación.
- Competencias a adquirir: destrezas de comunicación.
- Lengua/s en la que se impartirá: español o inglés.
- Tipo de actividad: transversal del área de conocimiento o de la EDIUS.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El control de la actividad se realizará por supervisión del director/a de la tesis y mediante su anotación en el Documento de Actividades del doctorando/a. La actividad no se organiza en créditos ECTS, por lo que no requiere una matrícula específica en la Universidad

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Está previsto que esta actividad formativa se realice en la propia universidad, o en las otras universidades participantes en el Programa, por lo que no es necesario prever acciones de movilidad. No obstante, el doctorando/a podrá realizarla en otras universidades o centros de investigación en el caso de que así lo considere

ACTIVIDAD: Actividad 5. Formación en gestión de la investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20

DESCRIPCIÓN

- Breve descripción de contenidos: los/as estudiantes de doctorado podrán realizar una actividad de formación en gestión de la investigación: elaboración de proyectos de investigación, tipos de convocatorias, estimación de presupuestos y recursos necesarios, criterios de evaluación de propuestas, gestión de los recursos, etc. Podrán realizarla en la propia universidad o en otros centros. El momento específico de realización de la actividad se establecerá para cada caso, en función del desarrollo del proyecto de tesis, de acuerdo con el director/tutor del doctorando/a. Se recomienda que el estudiantado realice este tipo de formación, aunque esta actividad tiene carácter optativo.
- Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando: a realizar en el 1º, 2º, 3er o 4º año (preferentemente en los dos últimos), a determinar de acuerdo con la persona directora/tutora. En el caso de estudiantes a tiempo parcial, a realizar entre el 1º y 7º año (preferentemente en los cuatro últimos), a determinar de acuerdo con el director(a)/tutor(a).
- Resultados del aprendizaje: adquirir autonomía en aspectos relacionados con la gestión de la investigación.
- Competencias a adquirir: concebir, diseñar y poner en práctica un proceso sustancial de investigación como es la gestión.
- Lengua/s en la que se impartirá: español, gallego o inglés.
- Tipo de actividad: transversal del área de conocimiento o de la EDIUS.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El control de la actividad se realizará por supervisión del director/a de la tesis y mediante su anotación en el Documento de Actividades del doctorando/a. La actividad no se organiza en créditos ECTS, por lo que no requiere una matrícula específica en la Universidad.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Está previsto que esta actividad formativa se realice en la propia universidad, o en las otras universidades participantes en el Programa, por lo que no es necesario prever acciones de movilidad. No obstante, el doctorando/a podrá realizarla en otras universidades o centros de investigación en el caso de que así lo considere.

ACTIVIDAD: Actividad 6. Movilidad

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	160

DESCRIPCIÓN

Las estancias en centros de investigación/instituciones formativas tanto nacionales como extranjeras suponen una parte de la formación de especial importancia para las personas doctorandas, especialmente, a partir del segundo año de la elaboración de la tesis doctoral. Es una forma idónea para conocer el ámbito académico exterior y darse a conocer en el mismo. La persona doctoranda se beneficiará al experimentar cómo se trabaja en otros centros o instituciones de investigación, a verse a sí mismo en contextos desconocidos y de cierto prestigio a nivel nacional o internacional.

Desde la CAPD y la dirección de tesis se colaborará con persona doctoranda en la búsqueda de destinos en consonancia con el trabajo de tesis realizado, a través de las colaboraciones del programa o de sus grupos de investigación.

- Breve descripción: los/as estudiantes de doctorado podrán realizar una estancia en otro centro de investigación, nacional o extranjero, de al menos un mes de duración. Esta estancia se podrá prolongar y en su caso definir de modo más preciso de acuerdo con la normativa aplicable para la obtención de la Mención Internacional en el título de doctor. El momento específico de realización de la actividad se establecerá para cada caso, en función del desarrollo específico del proyecto de tesis (así como del interés en conseguir la Mención Internacional), de acuerdo con el director(a)/tutor(a) del doctorando/a. Se recomienda que el estudiantado realice estancias de investigación, aunque esta actividad tiene carácter optativo.
- Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando: a realizar en el 1º, 2º, 3er o 4º año, a determinar de acuerdo con el director/tutor. En el caso de estudiantes a tiempo parcial, a realizar entre el 1º y 7º año, a determinar de acuerdo con el director(a)/tutor(a).
- Resultados del aprendizaje: complementar su formación en algún aspecto relevante para el proyecto de tesis en un centro y con un equipo de investigación diferente de aquel con el que trabaja de ordinario.
- Competencias a adquirir: desarrollar capacidad de trabajar en un contexto internacional o multidisciplinar y ser capaz de colaborar, intercambiar opiniones y compartir conocimientos con investigadores/as de otros equipos, centros y/o universidades en el desarrollo de su trabajo investigador.
- Lengua/s en la que se impartirá: español, inglés, otros.
- Tipo de actividad: transversal del área de conocimiento

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Las personas directoras de la tesis sugerirán al doctorando o doctoranda destinos apropiados para realizar las estancias de investigación. Una vez que tenga la aceptación del centro receptor, la persona doctoranda tiene que remitir a la CAPD un escrito solicitando la autorización de la estancia, firmado por el o la solicitante y sus directores. En este escrito hará constar un plan de trabajo en la institución receptora y el interés de la estancia. Tendrá que venir acompañado de la evidencia de aceptación. Las estancias de investigación tienen que estar autorizadas por la CAPD.

CSV: 100492031915179176463352 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Una vez realizada la estancia se entregará a la CAPD una memoria con el trabajo realizado, y se subirá en el documento de actividades de la persona doctoranda el certificado de su realización por parte de la institución receptora en el que debe figurar la duración de la estancia y las fechas. Será la CAPD quien reconozca esa estancia como actividad de formación. No se considerará como actividad de formación ninguna estancia que no haya sido autorizada previamente por la CAPD.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Para costear la actividad, deberá optar a las convocatorias públicas de ayuda para estancias breves que haya disponibles (Universidad, Comunidad Autónoma, Ministerio, sociedades científicas, u otras). También podrá, si es el caso, contar con financiación de los propios grupos de investigación.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

La supervisión de tesis se realiza de acuerdo con lo establecido en el Artículo 11. Supervisión y seguimiento del Doctorado del RD 99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en el Reglamento de Doctorado de la Universidad en la que se matricula el doctorando/a.

En la USC, los **mecanismos de supervisión** de las tesis se ajustan a lo establecido en:

- El Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC.
- El Reglamento de Régimen Interno de la EDIUS de la USC
- El código de Buenas Prácticas de la EDIUS.

La normativa al respecto está disponible en: **https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/recompilacion-normativa**

En el caso de la UDC, los mecanismos de supervisión se recogen en:

- Reglamento de Estudios de Doctorado de la UDC
  -
- Código de Buenas Prácticas de la EIDUDC de la UDC:
  -

En el caso de la UVigo, los mecanismos de supervisión se recogen en:

- Reglamento de Estudios de Doctorado de la UVigo:
  -
- Guía de Buenas Prácticas de la Eido de la UVigo: **http://domar.campusdomar.gal/wp-content/uploads/2017/04/guia-buenas-practicas.pdf**

La supervisión de la tesis se realizará por parte de:

Personas tutoras del doctorando o doctoranda

En el proceso de admisión definitiva de un doctorando/a, la CAPD designará a la persona tutora de tesis, a quien le corresponderá velar por la interacción entre la persona doctoranda y la CAPD y, conjuntamente, y en su caso, con la persona que ejerza la dirección de la tesis.

La persona tutora es la responsable tanto de la idoneidad como de la adecuación de la formación y de la actividad investigadora de la persona doctoranda a los principios de su programa de doctorado.

En la USC puede ser persona tutora de tesis el profesorado del programa de doctorado con experiencia investigadora acreditada y con vinculación con la USC de carácter permanente o encontrarse en situación de excedencia temporal de la USC por estar acogido a programas de excelencia investigadora. El PDI sin vinculación permanente con la USC podrá ser asignado como persona tutora durante el tiempo que se mantenga su vinculación contractual con la USC.

En el caso de la UDC y UVigo, los aspectos referidos a la tutorización de tesis se recogen en el artículo 11 y en el artículo 9 de sus respectivos reglamentos, así como en sus Guías de Buenas Prácticas para la dirección de tesis de doctorado mencionadas anteriormente.

Personas directoras de la tesis de doctorado

En el momento de la admisión en el Programa, la CAPD asignará a cada doctorando o doctoranda una persona directora de tesis especialista en la línea de investigación a la que se adscribe la persona doctoranda; de no ser posible, esta asignación se realizará en un plazo máximo de tres meses desde su matriculación. La persona directora de la tesis será la máxima responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo, de la temática de la tesis y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando/a.

Podrá ejercer las funciones de dirección de la tesis cualquier persona doctora española o extranjera con experiencia investigadora acreditada, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. Por experiencia investigadora acreditada se entiende el estar en posesión de, al menos, un sexenio período de actividad investigadora evaluado reconocido por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (en adelante CNEAI) en aplicación del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario, o, en el caso de que no se esté en situación de poder acreditarlo por esta vía, acreditar méritos suficientes de investigación equiparables que garantizasen la evaluación positiva de un sexenio de actividad investigadora según lo establecido por la CNEAI para cada campo científico.

CSV: 100492031915179176463352 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Podrá ejercer la codirección de la tesis cualquier persona doctora española o extranjera que, no cumpliendo el requisito de experiencia investigadora acreditada, cumpla los requisitos alternativos establecidos a tal efecto por la universidad de matrícula de la persona doctoranda.

La tesis podrá tener más de una persona que ejerza la dirección cuando concurran razones de índole académica o de carácter interdisciplinar respecto a la temática de la investigación, o en el caso de los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional que así lo justifiquen. El número máximo de personas que ejerzan la dirección será de tres.

La USC habilitará un registro de directores/as de tesis, que incluirá a aquellas personas investigadoras que podrán ejercer la dirección o codirección de tesis de la USC

Finalmente, el Código de Buenas Prácticas en la Investigación de la Universidad y el Código de Buenas Prácticas de la EDIUS incluyen las directrices aplicables a la dirección de tesis de doctorado en consonancia con lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de doctorado de la USC.

En el caso de la UDC y UVigo, los aspectos referidos a la dirección de tesis se recogen en los artículos 12 y 10 de sus respectivos reglamentos, así como en sus Guías de buenas prácticas para la dirección de tesis de doctorado.

Desde la Comisión Académica se fomentará especialmente la codirección entre directores/as experimentados/as y noveles, para favorecer la incorporación de estos últimos a las tareas de dirección, la codirección entre directores/as de diferentes líneas del programa que favorezcan la interdisciplinariedad del trabajo, así como la adecuada supervisión de los aspectos temáticos y metodológicos de la misma.

Igualmente, el programa de doctorado promoverá activamente la codirección y la dirección conjunta, en el marco de colaboraciones interuniversitarias o interinstitucionales, de tesis doctorales en aquellos casos en los que exista una justificación académica, científica o metodológica que lo aconseje, incluida la codirección con investigadores/as de universidades extranjeras.

Para ello, se establecerán las siguientes medidas y procedimientos:

- Promoción de la codirección como práctica habitual en proyectos de investigación complejos o de carácter interdisciplinar, especialmente aquellos que requieran integrar enfoques metodológicos o científicos complementarios.
- Fomento de la colaboración interinstitucional en la supervisión doctoral, facilitando la participación de profesorado de distintas universidades y centros de investigación en la dirección de tesis, con el objetivo de enriquecer la formación investigadora del doctorando/a y favorecer la interdisciplinariedad.
- Procedimiento de autorización motivada de la codirección, que permita su incorporación desde la admisión del doctorando/a o en fases posteriores de la tesis, previa justificación académica y aprobación por la comisión académica del programa.
- Impulso de acuerdos y convenios de colaboración entre instituciones, que faciliten la participación de directores/as de diferentes universidades, tanto nacionales como internacionales.
- Promoción de la realización de estancias de investigación y la participación conjunta en actividades formativas, seminarios y reuniones de seguimiento de la tesis.
- Seguimiento coordinado de las tesis en régimen de codirección, promoviendo mecanismos de seguimiento que aseguren la coherencia científica y la calidad del proceso de supervisión.

Estas actuaciones tienen como finalidad reforzar la calidad de la formación doctoral, favorecer la internacionalización del programa y promover la cooperación científica entre grupos de investigación y universidades participantes.

Perfil autorizado

Uno de los profesores/investigadores que sea persona tutora o directora de la tesis será el encargado de trasladar los informes de evaluación del doctorando o doctoranda a la plataforma informática de la USC diseñada a tal efecto. A esta persona se la designará como perfil autorizado por parte de la CAPD.

Siempre que sea posible, la tutorización será asumida por parte de alguna de las personas directoras de la tesis doctoral que cumpla los requisitos para ser tutora.

Comisión Académica del Programa de Doctorado

La CAPD es el órgano responsable del diseño, ejecución, actualización, organización, calidad y coordinación del programa de doctorado, así como del seguimiento del avance de la investigación, formación y autorización del depósito de la tesis de cada estudiante de doctorado.

La CAPD es el órgano competente para la asignación del tutor y directores de tesis.

La CAPD, oído el doctorando o doctoranda, podrá modificar el nombramiento de la persona tutora, directora de tesis o perfil autorizado en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

En la USC, las limitaciones respecto al número máximo de tesis que se podrán dirigir de forma simultánea por parte del personal docente o personal investigador serán determinadas por la CAPD, no excediendo en ningún caso los límites que establezca el Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC.

La composición de la CAPD, los requisitos para ser miembro y sus competencias se establecerán mediante Acuerdo de las tres universidades participantes en el Programa y en consonancia con la normativa de cada universidad.

CSV: 100492031915179176463552 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Los aspectos referidos a las funciones y composición de la CAPD se recogen en los Reglamentos Internos de la EIDUDC, EDIUS y Eido, respectivamente.

Compromiso de supervisión

Las funciones de supervisión, tutela y seguimiento de las personas doctorandas se reflejarán en un documento denominado Compromiso Documental de Supervisión. Dicho Compromiso será firmado por la persona coordinadora del programa de doctorado, la tutora, la(s) director(as) y la doctoranda. En el compromiso documental de supervisión se especificarán las condiciones de realización de la tesis, los derechos y deberes de la persona doctoranda, incluyendo los posibles derechos de propiedad intelectual y/o industrial derivados de la investigación, así como la aceptación del procedimiento de resolución de conflictos. Se incluirán también los deberes de la persona tutora y directora(s) de tesis.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Los mecanismos de seguimiento de la evolución del doctorando o doctoranda se ajustarán a lo establecido en el Artículo 11. Supervisión y seguimiento del Doctorado del RD.99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. En la página web de las Escuelas de Doctorado se detallan los distintos mecanismos y, en concreto, los referentes al Plan de investigación, al Plan de formación, al documento de actividades y a su evaluación anual por la Comisión Académica del programa.

En el caso de la USC, el seguimiento viene recogido en el capítulo V del Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC.

En el caso de la UDC, el seguimiento se realiza según el capítulo III del Reglamento de esta universidad: **https://sede.udc.gal/services/electronic_board/EXP2024/006398/document?logicalId=739dee78-adb1-4133-b9c6-953c329bb350&documentCsv=HTDERNV006IFOPQT39DB234L** .

En el caso de la UVigo, los mecanismos de seguimiento se recogen en el Reglamento de la misma: **https://secretaria.UVigo.gal/uv/web/normativa/public/show/625**.

El plan de investigación, el plan de formación, el registro y validación de las actividades formativas y el informe anual se gestionan mediante las aplicaciones informáticas destinadas a tal efecto. La evaluación se realiza por parte de la CAPD tras un informe previo del perfil autorizado.

Plan de Investigación y plan de formación

En su primer curso académico, las personas doctorandas en la USC y UVigo deberán presentar el plan de investigación y el plan de formación antes de seis (6) meses naturales desde la fecha de su matrícula y, en todo caso, antes de finalizar el primer curso académico. En la UDC, la persona doctoranda, con la asistencia de las personas directora y/o tutora, elaborará un documento que incluya el plan de investigación y el plan de formación personal a lo largo del primer año desde la fecha de matrícula. El plan de formación personal contendrá una previsión de las distintas actividades formativas que desarrollará durante la tesis doctoral (cursos, impartición de seminarios, acciones de movilidad, etc.). Los planes deberán ser aprobados por la CAPD, previo informe del perfil autorizado, quien deberá informar a las demás personas que ejerzan la dirección y/o tutorización de la tesis, según corresponda.

El plan de investigación proporcionará la información relativa a la investigación que llevará a cabo la doctoranda o doctorando, incluyendo la metodología que empleará y los objetivos a alcanzar, además de los medios y la planificación temporal para hacerlo. El idioma en el que se redacte el plan de investigación deberá corresponderse con el idioma de redacción de la tesis.

El plan de formación de la persona doctoranda contendrá una previsión de las distintas actividades formativas que se desarrollarán durante la tesis doctoral para complementar la formación académica, en términos de conocimiento, competencias y habilidades, tanto transversales como específicas, así como la formación investigadora. Como mínimo, el plan de formación deberá contener aquellas actividades de formación de carácter obligatorio establecidas por parte del programa de doctorado en su memoria.

La no presentación por la persona doctoranda del plan de investigación y el plan de formación en el plazo marcado por la Universidad supondrá su baja en el programa de doctorado.

El plan de investigación y el plan de formación se podrán modificar y mejorar a lo largo de la permanencia de la persona doctoranda en el programa mediante la presentación de nuevos planes.

En el caso de rechazo del plan de investigación y/o del plan de formación por la CAPD, que será debidamente motivado, la persona doctoranda deberá presentar un nuevo plan de investigación y/o de formación en el plazo marcado por la CAPD, que no podrá exceder de los tres (3) meses desde la fecha de rechazo del plan inicial por la misma. La no presentación o una segunda valoración negativa por parte de la CAPD supondrá el rechazo definitivo del plan de investigación y/o del plan de formación y, por tanto, la baja definitiva del doctorando o doctoranda en el programa de doctorado.

Documento de Actividades de la persona doctoranda

El documento de actividades de la persona doctoranda es el registro individualizado y de control de todas las actividades relacionadas con su tesis y que realiza durante sus estudios de doctorado.

CSV: 100492031915179176463352 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Una vez matriculado en el Programa, este documento se materializará en la plataforma informática para cada persona doctoranda para los efectos de registro de su actividad de doctorado.

Los estudiantes de doctorado anotarán en su documento de actividades de cada curso académico aquellas que realice en el contexto del programa y de la tesis, dentro de los plazos marcados por cada Universidad. Sus registros serán valorados y validados por el perfil autorizado/persona tutora o directora. El documento de actividades será posteriormente evaluado anualmente por la CAPD.

Entre las actividades del doctorando o doctoranda y el control de estas hay que destacar:

- Cursos de formación
- Publicaciones en revistas nacionales o internacionales
- Movilidades/estancias de investigación/formación
- Otras actividades relacionadas con el trabajo de la tesis (patentes, organización de congresos/seminarios, etc.)
- Asistencia a congresos y jornadas científicas nacionales o internacionales.

Evaluación anual

Anualmente, la CAPD evaluará el progreso de cada persona doctoranda en cuanto al plan de investigación y el plan de formación, así como las actividades registradas en ese curso académico y el informe realizado por el tutor/a o director/a, según corresponda.

En el caso de una evaluación anual negativa, que estará debidamente motivada mediante informe de la CAPD, la persona doctoranda deberá ser reevaluado, según el plazo fijado por la Universidad y nunca excediendo los seis meses desde la anterior evaluación, para demostrar la corrección de las carencias señaladas previamente por la CAPD. Dos evaluaciones negativas consecutivas, mediante informes debidamente motivados, y previa audiencia a la interesada o interesado, supondrán la baja definitiva de la persona doctoranda en el programa. Frente a la evaluación negativa, el doctorando o doctoranda podrá solicitar una revisión razonada a la CAPD dentro de los plazos establecidos por la USC. En caso de rechazo de su reclamación, puede presentar un recurso ante el Rector o Rectora.

Finalmente, las Escuelas podrán implementar otros mecanismos de supervisión, seguimiento y aseguramiento de la calidad del trabajo de investigación realizado por las personas doctorandas que, de existir, deberán ser implementados por todos los programas de doctorado.

Resolución de conflictos

El Sistema de Garantía de Calidad institucional y el Sistema de Garantía de calidad de la EDIUS disponen de un proceso para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones que está a disposición de los distintos colectivos de la Comunidad Universitaria, que canaliza y da respuesta a las incidencias relativas al funcionamiento de los servicios docentes, administrativos y de apoyo de la USC.

Así, las controversias que surjan en relación con los agentes implicados en el desarrollo del programa o la tesis de doctorado serán presentadas por las interesadas e interesados ante la CAPD del programa de doctorado o ante la Escuela de Doctorado correspondiente, dependiendo de quien tenga en primera instancia la competencia sobre la que se refiere la queja o reclamación.

Contra las resoluciones que puedan dictar estos organismos se podrán presentar recursos ante la Oficina

correspondiente de la universidad de matrícula:

- USC: La Oficina de Análisis de Reclamaciones (OAR), **http://www.usc.es/oar**, es la responsable de la gestión del proceso de reclamaciones y quejas en toda la USC. Dicho proceso está integrado dentro del Sistema de Gestión Académica del Área Académica. Además, la Oficina del Valedor de la comunidad universitaria recoge también sugerencias y quejas de la comunidad universitaria.

- UDC: La resolución de controversias se abordará según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidade da Coruña (Artículo 19. Resolución de conflictos), **https://www.udc.es/es/eid/normativa/**), existiendo además la opción de acudir a La Oficina de la Valedora de la comunidad universitaria: **https://www.udc.es/es/goberno/organos_colexiados_e_estatutarios/valedor_universitario/**.

- UVigo: Son funciones de la Defensoría Universitaria velar por el respecto de los derechos y las libertades de todos los miembros de la comunidad universitaria. La defensora universitaria es el órgano específicamente encargado de velar por el respecto a los derechos y las libertades de los miembros de la comunidad universitaria ante las actuaciones de los diferentes órganos y de los servicios universitarios. Sus actuaciones no estarán sometidas a mandato imperativo de ninguna instancia universitaria y se regirán por los principios de independencia y de autonomía: **https://www.uvigo.gal/es/universidad/gobierno-uvigo/defensoria-universitaria**

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales está recogida en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, en su modificación por el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC y los procedimientos oficiales regulados para tal fin están publicados en:

- USC: **https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/solicitude-defensa-tese**.
- UDC: **https://www.udc.es/es/eid/teses/tramitaciondefensa/**.
- UVigo: **https://www.UVigo.gal/es/estudiar/organizacion-academica/eido-escuela-internacional-doctorado/tesis**.

CSV: 100492031915179176463552 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Criterios de calidad de la tesis previos a su presentación

Es una serie de requisitos que es necesario cumplir antes de la presentación de la tesis para el doctorado para solicitar la autorización de su defensa.

Los requisitos obligatorios establecidos para el programa de doctorado son:

1. Informe favorable de la actividad formativa obligatoria establecida por el programa: Recogida de información y revisión bibliográfica (ver Actividad 1, apartado 4).
2. Una contribución científica elaborada por la persona doctoranda y derivada de la tesis que cuente con la aceptación definitiva o esté ya recogida en publicaciones de ámbito y prestigio nacional o internacional relevante en el ámbito de conocimiento de la tesis doctoral. Para la aplicación de lo anterior se seguirán los criterios de la CNEAI para cada campo científico. La aportación de la persona doctoranda en tal contribución científica debe ser sustancial, y se deberá reflejar claramente su adscripción a la USC. Además, el contenido deberá ajustarse al proyecto de tesis recogido en su plan de investigación. La fecha de aceptación de la contribución deberá estar comprendida dentro del período en el que el doctorando haya estado matriculado en los estudios de doctorado. No obstante, la CAPD podrá autorizar una tesis para su depósito y defensa sin que se haya derivado de ella todavía tal contribución científica, siempre que, a juicio de los evaluadores externos y de la propia CAPD, el trabajo presentado por la persona doctoranda sea de calidad y sus contenidos evidencien claramente la posibilidad de publicar una o más contribuciones científicas.

La Comisión Académica podrá ajustar los criterios o considerar requisitos de calidad específicos en el marco de los procesos de Revisión y Mejora del Programa.

Presentación a trámite de la tesis por la persona doctoranda

Concluidos los estudios de doctorado, la persona doctoranda presentará el PDF de la tesis junto con la documentación establecida según la tipología de aquella o mención a la que opta, tal y como esté recogido en el Reglamento de Estudios de Doctorado de su universidad de matrícula.

La tesis deberá ser autorizada por la persona tutora y la directora o directoras de la tesis.

Además, la tesis deberá contar con un mínimo de dos informes emitidos por personas doctoras expertas en la materia, externas a la universidad, que podrán proponer aspectos de mejora. Dichos informes serán gestionados desde el programa de doctorado; en particular, la CAPD seleccionará el nombre de al menos dos especialistas en el campo de conocimiento de la tesis. Las personas expertas podrán formar parte del tribunal que evalúe la tesis. En función del contenido de dichos informes, la CAPD dará un plazo a la doctoranda o doctorando para responder en función del número e importancia de las observaciones y cambios a realizar y, en su caso, incluir las modificaciones pertinentes en la tesis doctoral tras un informe condicionado de la CAPD.

Admisión a trámite de la tesis por la CAPD

Una vez comprobado que se cumplió el plazo mínimo para la defensa, que la persona doctoranda ha superado las actividades formativas del programa y su tesis tiene los requisitos de calidad exigidos, la CAPD resolverá sobre la admisión a trámite de la tesis. Para ello, tomará en consideración las aportaciones de la tesis a su campo de conocimiento, así como la calidad de su redacción y presentación.

Los procesos de presentación y admisión a trámite de la tesis doctoral seguirán los mecanismos específicos recogidos en los reglamentos de cada universidad mencionados anteriormente. La persona coordinadora de la universidad respectiva será la encargada de informar sobre el depósito de la tesis y enviar la documentación correspondiente al secretario/a del programa de la universidad responsable (USC) para someter a consideración de la CAPD la autorización de su defensa conforme a los criterios generales mencionados previamente.

Exposición pública

Una vez recibida toda la documentación de la tesis y el expediente esté completo y correcto, se abrirá un período de exposición pública de diez (10) días hábiles en período lectivo, garantizando la máxima difusión institucional para que cualquier persona doctora pueda examinar la tesis y dirigirle por escrito las consideraciones que estime oportunas a la Escuela.

Autorización de la defensa de la tesis

Finalizado el período de exposición pública, la Escuela autorizará o no la defensa de la tesis tras su valoración, teniendo en cuenta el informe de la CAPD y las alegaciones recibidas, en su caso, y sin perjuicio de convocar o solicitar informe a la persona doctorando/a, a la(s) persona(s) que dirige(n) la tesis o a la CAPD, o contar con el asesoramiento de otras doctoras o doctores especialistas en la materia.

En el caso de que se detecte la necesidad de enmiendas menores de la tesis, se notificará a la persona doctoranda y los directores y directoras de la tesis, indicando los defectos que se deberán corregir en aquella antes de proceder a una nueva evaluación por la Escuela.

En el caso en que se deniegue la autorización, la resolución será motivada indicando los defectos que se deberán corregir en la tesis antes de proceder a una nueva solicitud de defensa y se comunicará a la persona doctoranda, al director/a o directores de tesis y a la CAPD.

En el caso de autorización de la defensa de la tesis, se procederá al nombramiento de los miembros del tribunal, se le notificará a cada uno de los miembros del tribunal su designación y se les remitirá un ejemplar de la tesis en formato PDF y toda la documentación necesaria para el acto de defensa de tesis por medios electrónicos.

CSV: 100492031915179176463552 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Tribunal de la tesis

En el caso de la USC:

La composición del tribunal de evaluación de la tesis se encuentra regulada en el artículo 42 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC (DOG de 30 de agosto de 2024), que indica:

1. La CAPD, oída la persona directora de la tesis (y, en su caso, la persona tutora), propondrá una relación de ocho miembros para el tribunal que la evaluará.

2. En el caso de autorizar a trámite la defensa de la tesis, la EDIUS designará al tribunal encargado de juzgarla, entre los ocho miembros propuestos por la CAPD.

3. El tribunal contará con tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, uno por cada titular.

En la UDC y UVigo, el tribunal estará compuesto por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes. En el caso de la UDC, la composición del tribunal está regulada por el artículo 27 de su Reglamento de Estudios de Doctorado (aprobado por el Consejo de Gobierno el 1 de octubre de 2024), mientras que en el caso de la UVigo está regulada por el artículo 38 de su Reglamento de Doctorado (aprobado por el Consejo de Gobierno el 20 de junio de 2024).

Acto de defensa pública de la tesis

La persona secretaria del tribunal, y por orden de la presidencia de éste, convocará el acto de defensa de la tesis indicando el día, el lugar y la hora, haciendo la universidad la publicidad pertinente. La defensa de la tesis se deberá realizar en una sesión pública durante el período lectivo del calendario académico.

Calificación de la tesis doctoral

Concluido el acto de defensa de la tesis, el tribunal emitirá un informe sobre esta y expresará la calificación global concedida de acuerdo con la siguiente escala: no apto, aprobado, notable y sobresaliente. La presidencia del tribunal comunicará, en sesión pública, la calificación.

La persona secretaria del tribunal levantará acta de colación del título de doctor o doctora, que incluirá información relativa al desarrollo del acto de defensa de la tesis y la expresión de la calificación alcanzada. Si se optara a la mención de <<doctorado internacional>>, y/o a la mención de <<doctorado industrial>>, la persona secretaria del tribunal incluirá en el acta de colación del título la certificación de que cumple los requisitos exigidos.

El tribunal podrá proponer que la tesis obtenga la mención de *cum laude* si la calificación global es de sobresaliente y si se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad. La concesión final de dicha mención se realizará en sesión diferente de la correspondiente a la de defensa de la tesis de doctorado.

Archivo de la tesis doctoral

Concluido el procedimiento para la obtención del título de doctor o doctora, el servicio competente de cada universidad se ocupará del archivo de la tesis de doctorado en formato electrónico y en acceso abierto en un repositorio institucional en formato electrónico, de un ejemplar de ella, así como de toda la información complementaria que fuera necesaria, al ministerio competente en la materia a los efectos oportunos

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
L1	Neurobiología. Estructura, evolución, desarrollo y regeneración del sistema nervioso
L2	Farmacogenómica en neurociencias
L3	Neurofisiología
L4	Neurociencia Cognitiva. Estudio psicofisiológico y neuropsicológico de los procesos psíquicos superiores en población general y en poblaciones específicas
L5	Psicología Clínica y de la Salud y Psiquiatría

CSV: 100492031915179176463552 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

L6	Mecanismos de Neurodegeneración y neuroprotección dopaminérgica en la enfermedad de Parkinson y nuevas estrategias terapéuticas
L7	Estudios PET y SPECT en Neurología. Fusión de imágenes morfológicas y funcionales

Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

Esta información se encuentra en el Anexo I de esta memoria. En él se enumeran y describen las líneas de investigación del programa. Se relaciona el profesorado adscrito a estas líneas con indicación de sus méritos y su vinculación con los distintos grupos de investigación

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

Reconocimientos del PDI en el área de los estudios de doctorado

En la USC el mecanismo de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis está recogido en el Reglamento de Planificación Académica de la USC, texto consolidado aprobado por Consejo de Gobierno del 25/11/2024 y, en su caso, en las modificaciones que se realicen:

https://www.usc.gal/gl/institucional/goberno/area/normativa/organizacion-docente

La actividad investigadora por las tutorizaciones y direcciones de tesis se reconoce en horas docentes equivalentes. Este mismo Reglamento contempla el reconocimiento de la actividad docente para actividades formativas de doctorado. Así, la Escuela de Doctorado Internacional dispondrá de un número de HDE que podrá asignar al PDI que participa en actividades formativas de doctorado validadas por la Escuela.

En la UDC se asigna una bolsa de horas de exención docente a razón de 20 horas por cada programa de doctorado. La EIDUDC, con el criterio de reparto que tenga aprobado su Comité de Dirección (que tiene en cuenta el número de estudiantes matriculados y las tesis dirigidas en cada programa), reparte cada curso académico esta bolsa de horas entre las CAPD, para que éstas efectúen el reparto entre sus miembros. En cualquier caso, esta compensación es incompatible con la de cargo de gestión. En cuanto a la exención de horas docentes por dirección de tesis, la UDC reconoce esta labor como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado, con una reducción máxima de 30 horas docentes equivalentes por curso académico, de acuerdo con el siguiente criterio: cada tesis doctoral dirigida y defendida en la UDC durante los dos últimos años computa como 15 horas de docencia equivalente al/a la directora/a; en el caso de codirección, estas horas se distribuyen de forma equitativa entre los/as directores/as, teniendo esta misma consideración la labor de dirección de tesis en régimen de cotutela. Ambas exenciones se concretan cada curso académico en la Normativa por la que se regula la dedicación del personal docente e investigador, publicada en **https://www.udc.es/es/normativa/profesorado/index.html**).

En la UVigo, la labor de tutorización y dirección de tesis, la docencia en actividades formativas de doctorado y la participación en la organización de actividades de doctorado se consideran parte de la actividad académica del personal docente e investigador y se incorporan al cómputo de su dedicación ordinaria.

Este reconocimiento se formaliza, por un lado, en la Normativa de Dedicación y Reconocimientos Docentes del Profesorado en la que se establece anualmente una reducción personal de docencia por la dirección de tesis. Las horas reconocidas se dividen entre el número de directores si las tesis son codirigidas y se reducen a la mitad si las tesis se han dirigido fuera de la UVigo. Esta normativa se puede consultar en el enlace: **https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/normativa/public/show/542**

Por otra parte, en la elaboración de la programación docente anual (PDA) de la universidad se establecen horas de docencia en doctorado en base a las actividades formativas de cada programa. Esta oferta formativa se gestiona desde la EIDO a partir de las propuestas de los diferentes programas y se asigna a cada programa un número de horas por cada estudiante de doctorado de nueva matrícula.

Por último, la UVigo también establece un reconocimiento por la coordinación de programas de doctorado que se establece por puntos para asegurar que no se producen desequilibrios presupuestarios. Este reconocimiento se calcula con una parte fija por cada programa y una parte variable que depende del número de estudiantes de nueva matrícula. Las CAPD son las encargadas de asignar entre el profesorado las horas que le correspondan a cada programa cuando se elabora la PDA. La normativa que regula la elaboración de la PDA se puede consultar en el enlace: **https://www.uvigo.gal/es/estudiar/organizacion-academica/planificacion-docente-anual**

Plan de Formación y apoyo para las personas responsables de la supervisión de doctorandos

Desde la EDIUS se proporciona formación específica al PDI orientada a la mejora en la labor de supervisión del doctorando, tanto desde un punto de vista humanístico y de interrelación, como desde un punto de vista académico y de gestión. Estas actividades están englobadas en el Plan de formación de la Escuela. **https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/formacion/profesorado**

A nivel institucional, la USC cuenta con un Programa de Formación e Innovación Docente (PFID) que tiene como finalidad principal establecer un marco de formación que permita adquirir y mejorar las competencias docentes, investigadoras y de gestión necesarias para el ejercicio profesional en la universidad **https://www.usc.gal/es/institucional/gobierno/area/gestionpersoal/formacion/PFID**

Igualmente, la UDC cuenta con el Centro Universitario de Formación e Innovación Educativa (CUFIE; **https://www.udc.es/es/cufie/**) que tiene como objetivo promover la formación, así como atender al desarrollo de iniciativas que promuevan la innovación dentro de la Universidad.

CSV: 100492031915179176463352 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

En la UVigo, el Centro de Postgrado y Formación Permanente cuenta con un Área de Formación e Innovación Educativa, que incluye un Programa de Formación Permanente de Profesorado para su formación en competencias docentes universitarias (**https://cpfp.UVigo.gal/es/estudios/formacion-e-innovacion-educativa/formacion/**).

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El programa de doctorado para su adecuado funcionamiento y desarrollo cuenta con los recursos, materiales y servicios de las Escuelas, de los servicios generales de las universidades participantes, de las facultades, escuelas o centros donde el doctorando/a realice sus actividades y de los grupos de investigación que participan en las distintas líneas del programa.

Recursos materiales y servicios de las Escuelas

La EDIUS cuenta con un edificio administrativo situado en la Casa de los Catedráticos en el Campus Vida de la USC en Santiago y en el Campus Terra en Lugo cuenta con un punto de apoyo en el Edificio CACTUS.

La EDIUS cuenta con recursos humanos y materiales propios que le permiten cumplir con sus objetivos, incluido su propio personal de administración y servicios. Los coordinadores de los programas de doctorado también cuentan con el apoyo del personal de administración y servicios de los centros donde se realizan los estudios de doctorado en su campo.

La EDIUS cuenta, además de la infraestructura general de la USC, con otros recursos materiales y humanos compartidos con diferentes servicios de gestión de la universidad, especialmente el Servicio de Gestión Académica (SGA) y el Servicio de Gestión y Programación de la Oferta Académica (SXOPRA); servicios relacionados con la internacionalización y la movilidad de los estudiantes como el Servicio de Relaciones Exteriores (SRE); servicios relacionados con la calidad, especialmente el Área de Calidad y Mejora de Procedimientos (ACMP) y Servicios de apoyo a la docencia y la investigación, especialmente la Oficina de Investigación y Tecnología (OIT).

En la USC:

- Biblioteca Universitaria

Los estudiantes de doctorado tienen a su disposición todas las bibliotecas de los distintos centros de la USC, además de la Biblioteca Xeral da Universidade, la Biblioteca Concepción Arenal (Campus Vida) y la Biblioteca Intercentros (Campus Terra). Para una información completa sobre los fondos bibliográficos, préstamo, puestos en salas de lectura, búsqueda y reprografía de documentos y demás servicios en estas bibliotecas puede consultarse la página: **https://www.usc.gal/gl/servizos/area/biblioteca-universitaria**.

Los fondos bibliográficos, en todas las bibliotecas, están divididos en libros para el alumnado y libros de investigación. En las salas de lectura de la biblioteca están depositados los fondos del alumnado en libre acceso. El restante fondo bibliográfico está en depósito. En la hemeroteca pueden consultarse los números de los últimos años de los títulos de revistas que se reciben en papel. Además, a través de los ordenadores, pueden consultarse las revistas electrónicas y bases de datos. Con la creación del Consorcio de Bibliotecas de Galicia (BUGALICIA), desde 2004 se puede acceder a las revistas electrónicas a las que el Consorcio se suscribió relativas a las editoriales ACS, Elsevier, Wiley, Springer-Kluwer, Cambridge, IEEE, Nature, Oxford, Taylor, etc., lo que supone la posibilidad de acceso electrónico a un gran número de títulos de revistas de destacada importancia en los campos de interés de este Programa de Doctorado. Las bibliotecas de todos los centros son puntos de acceso desde donde se pueden consultar todas las bases de datos suscritas por las universidades y las de BUGALICIA (**http://www.bugalicia.org/**). En este sentido, cabe destacar las bases de datos de INSPEC-COMPENDEX, Medline, SciFinder Scholar, ISI Web of Science, ISI Citation Reports, ISI Current Contents, Scopus.

- Infraestructuras científicas

La Red de Infraestructuras de Apoyo a la Investigación y al Desarrollo Tecnológico (RIAIDT) es la estructura organizativa, dependiente del Vicerrectorado de Investigación e Innovación, que integra las infraestructuras instrumentales de uso común que prestan servicios de apoyo a la investigación en la USC. El objetivo funcional de la RIAIDT (**https://www.usc.gal/es/RIAIDT**) es dotar de mayor unicidad y operatividad a los recursos de apoyo a la investigación de la USC. Cuenta con unidades y áreas como resonancia magnética, criogenia, espectrometría de masas y proteómica, soplado de vidrio, microscopía, etc.

- Información sobre becas y contratos

La información relativa a las convocatorias generales de contratos o becas predoctorales del Ministerio o la Xunta de Galicia, y de bolsas de viaje y de estancia generales también de las universidades u otros organismos se puede consultar a través de la página web de la EDIUS en el apartado de convocatorias y ayudas de doctorado: **https://www.usc.es/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/convocatorias-axudas**; en la sección de difusión de información de I+D+i del Vicerrectorado de Política Científica: **https://imaisd.usc.es/**; y en la sección de bolsas y ayudas de la Oficina de Información Universitaria: **https://www.usc.gal/gl/servizos/area/bolsas-axudas**.

Los recursos materiales de la UDC y su EIDUDC se describen a continuación:

En el Pabellón de Estudiantes (Campus de Elviña, A Coruña), la EIDUDC tiene espacios para labores de dirección y gestión administrativa del doctorado. También tiene un aula con capacidad para 60 personas, dotada con un equipo de videoconferencia, en la que se reúnen los órganos colegiados de la EIDUDC y se desarrollan actividades de formación, jornadas de investigación, etc.

Además, la EIDUDC cuenta con la colaboración del Centro Universitario de Formación e Innovación Docente (CUFIE) para la organización de cursos de formación transversal dirigidos al alumnado de doctorado.

La EIDUDC dispone de recursos humanos y materiales para cumplir sus objetivos. Además, cada programa cuenta con el apoyo del personal de administración y servicios del centro al que está adscrito a efectos administrativos.

Recursos materiales y servicios de la UDC.

CSV: 100492031915179176463352 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

La UDC dispone de los sistemas de apoyo y orientación al alumnado descritos en el apartado 3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIOS de esta memoria (Unidad Universitaria de Atención a la Diversidad, Servicio de Asesoramiento y Promoción del Estudiante, Biblioteca de la UDC, Aula de Formación Informática, Centro de Lenguas, Oficina de Relaciones Internacionales, etc.)

Además, cuenta con el SAI (Servicios de Apoyo a la Investigación), que está compuesto por un conjunto de servicios especializados capaces de prestar apoyo a la investigación científica, técnica y humanística, y con una dotación instrumental, técnica y de recursos humanos que, bien por sus características propias o por el ámbito de su aplicación, superan las necesidades de un Centro, Departamento o Instituto Universitario. El SAI dispone de las siguientes unidades: Análisis Estructural, Biología Molecular, Espectrometría de Plasma-Masas, Espectroscopía Molecular, Microscopía, Técnicas Cromatográficas, Técnicas Instrumentales de Análisis, Geocronología, Otros Análisis de Muestras Sólidas, Análisis de Aguas. Se puede obtener más información sobre el SAI en el siguiente enlace:

https://www.udc.es/es/centros_departamentos_servizos/servizos_xerais/servizo_apoio_investigacion/

Unidad de empleo de la UDC (**https://www.udc.es/es/emprego/**).

Su objetivo es proporcionar al estudiantado orientación, información y formación de cara a la mejora de su empleabilidad en el acceso al mundo laboral. Las competencias de la unidad están relacionadas con el impulso institucional en los ámbitos de las prácticas externas, del emprendimiento y de las políticas activas de inserción laboral. La UDC es centro colaborador del programa **"SantanderX Explorer"**, que impulsa el talento nuevo y la generación de proyectos innovadores en un entorno digital, abierto y colaborativo.

Recursos para la movilidad de estudiantes

Las posibles fuentes de financiación para la movilidad del alumnado son las siguientes:

1. Ayudas INDITEX-UDC para realizar estancias predoctorales (**https://www.udc.es/es/eid/axudaspredoutorais/**). Gestionadas por la EIDUDC, financian 3 meses de estancia en un centro de investigación en el extranjero.
2. Convocatorias generales de contratos o becas predoctorales del Ministerio o la Xunta de Galicia, y de bolsas de viaje y de estancia de universidades u otros organismos (**https://www.udc.es/es/investigacion/convocatorias/**).
3. Recursos propios de los grupos de investigación con cargo a sus contratos y proyectos de investigación.

La UVigo cuenta con los siguientes recursos materiales y servicios:

Las personas doctorandas tienen a su disposición todas las bibliotecas de los distintos centros, además de la Biblioteca Central de Vigo (**https://www.uvigo.gal/es/universidad/biblioteca/bibliotecas**).

El Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (**https://www.uvigo.gal/es/universidad/servicios-informaticos**) administra, configura y da soporte a las infraestructuras y servicios informáticos, cubriendo las necesidades de apoyo informático a las tareas de estudio, docencia, investigación y gestión.

Cuenta con un Servicio de Gestión de Estudios de Postgrado (**https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/servicio-gestion-estudios-postgrado**) que impulsa y coordina las actuaciones administrativas relacionadas con el alumnado necesarias para la gestión de los estudios de postgrado, incluyendo los de doctorado, de esa universidad.

Dispone de un Centro de Posgrado y Formación Permanente (**https://www.uvigo.gal/es/estudar/que-estudar/titulos-propios**) que ofrece un catálogo de títulos propios orientados a la especialización académica o profesional en diferentes ámbitos de conocimiento.

El Servicio de Apoyo a la Investigación y al Desarrollo (**https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/servicio-apoyo-investigacion-desarrollo**) se encarga de la gestión de proyectos y recursos humanos, de la gestión de contratos y convenios y de la gestión económica de los programas presupuestarios de investigación.

La Unidad de Empleo y Emprendimiento (**https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/unidad-empleo-emprendimiento**) facilita, en colaboración con administraciones, empresas y otras instituciones, el acceso al mercado laboral de las personas tituladas por esa universidad.

La información sobre el asesoramiento y apoyo a la investigación, así como el mapa de infraestructuras científicas y tecnológicas se puede consultar en **https://www.uvigo.gal/es/ven-uvigo/personal-investigador-visitante/asesoramiento-apoyo-investigacion#08**

La Eido, por su parte, organiza, dentro de su ámbito de gestión, y ofrece asesoramiento y recursos a las enseñanzas y actividades propias del doctorado (**https://www.uvigo.gal/es/estudiar/organizacion-academica/eido-escuela-internacional-doctorado**).

Recursos materiales y servicios del programa de doctorado

En las páginas web de las facultades y centros vinculados al programa de doctorado de las distintas universidades puede encontrarse información sobre las infraestructuras (aulas, laboratorios, aulas de informática, etc.) y los distintos servicios tanto generales como administrativos disponibles:

En la USC:

- Facultad de Biología: **https://www.usc.gal/es/centro/facultad-biologia**
- Facultad de Medicina: **https://www.usc.gal/es/centro/facultad-medicina-odontologia**
- Facultad de Psicología: **https://www.usc.gal/es/centro/facultad-psicologia**
- Centro de Investigación en Medicina Molecular y Enfermedades Crónicas (CIMUS): **https://cimus.usc.gal/es**

En la UDC:

- Facultad de Ciencias:

CSV: 100492031915179176463352 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

https://www.udc.es/es/centros_departamentos_servizos/centros/centro/?codigo=610

En la UVigo:

- Facultad de Biología: **http://bioloxia.UVigo.es/es/**
- Centro de Investigaciones Biomédicas (CINBIO): **https://CINBIO.es/**

Los centros disponen de unas instalaciones adecuadas para el acceso a personas con movilidad reducida. Además, se compromete a evaluar las mejoras adicionales de las instalaciones necesarias para una accesibilidad universal y el diseño para todos (Resolución ResAP-2001 del Consejo de Europa).

También disponen de red wifi que complementa las aulas de informática.

Las bibliotecas son una piedra angular en la formación de nuestros/as estudiantes, no solo por su amplia gama de servicios. En los siguientes enlaces se puede acceder a la información sobre ellas:

- Biblioteca Facultad de Medicina (USC): **https://www.usc.gal/es/servicios/area/biblioteca-universitaria/biblioteca-medicina-odontologia**
- Biblioteca Facultad de Psicología (USC): **https://www.usc.gal/es/servicios/area/biblioteca-universitaria/biblioteca-psicologia-ciencias-educacion-campus-vida**
- Biblioteca Facultad de Biología (USC): **https://www.usc.gal/es/servicios/area/biblioteca-universitaria/biblioteca-biologia**
- Biblioteca Facultad de Ciencias (UDC): **https://www.udc.es/es/biblioteca.ciencias/**
- Bibliotecas de la UVigo: **https://www.UVigo.gal/es/universidad/biblioteca/bibliotecas**

El programa de doctorado en Neurociencia y Psicología Clínica fomenta la realización de estancias de investigación, que permiten mejorar notablemente la formación tanto personal como científica de los/as doctorandos/as. De hecho, en los últimos 5 años (cursos 2016/2017 a 2020/2021) en torno a un 30% obtuvieron la mención internacional, 13 de las 43 tesis defendidas bajo el RD 99/2011, entre cuyos requisitos se encuentra la realización de al menos una estancia de investigación de 3 meses en otro país. Igualmente, el programa fomenta la participación de las personas doctorandas en congresos, seminarios y otras actividades científicas de relevancia para su formación.

Las principales actuaciones y fuentes de financiación que impulsan este tipo de actividades son:

- Bolsas de viaje y ayudas a la movilidad gestionadas por las universidades participantes, destinadas a sufragar total o parcialmente los gastos derivados de estancias de investigación en centros nacionales e internacionales, así como la asistencia a congresos científicos.
- Financiación vinculada a proyectos de investigación competitivos, tanto nacionales como europeos, en los que participan los grupos de investigación del programa, que podrán incluir partidas específicas para movilidad de personal investigador en formación.
- Financiación propia asociada a los contratos predoctorales de investigación (FPI, FPU, Xunta de Galicia, etc.)
- Programas institucionales de internacionalización de las universidades participantes, que puedan lanzar convocatorias de ayudas para estancias breves de investigación, participación en congresos y formación en el extranjero.
- Apoyo económico a la difusión de resultados de investigación, fomentando la presentación de comunicaciones en congresos internacionales y la publicación en foros científicos de alto impacto, en función de la disponibilidad presupuestaria.
- Información y orientación sistemáticas al estudiantado de doctorado, a través de la comisión académica del programa, sobre convocatorias activas de movilidad, plazos y requisitos, con el fin de maximizar el acceso a estas ayudas.

Estas medidas tienen como objetivo favorecer la movilidad investigadora y garantizar que las personas doctorandas dispongan de oportunidades reales para participar en redes científicas y actividades académicas que refuercen la dimensión internacional del programa.

La previsión es que puedan contar con algún tipo de financiación, beca o contrato predoctoral al menos dos tercios de los/las doctorandos/as del Programa.

Hay más información disponible en la Oficina de Información Universitaria (OiU; **https://www.usc.gal/gl/ao-teu-servizo/oiu**) en la sección de programas de movilidad y estudios en el extranjero: **https://www.usc.gal/gl/servizos/area/internacional/mobilidade-estudantes**.

- Seguridad e higiene

Las universidades participantes son especialmente sensibles a la problemática de las personas de movilidad reducida, para las cuales se dispone de las rampas y accesorios necesarios que faciliten el acceso. Otro aspecto importante es la versatilidad a la hora de adaptar el puesto de trabajo en el caso de investigadoras embarazadas. Además, los planes de seguimiento de las cuestiones de seguridad en todas las instalaciones son constantemente puestos al día, buscándose la participación de todos los miembros del personal. Hay que indicar además que un(a) estudiante de doctorado antes de entrar a trabajar tiene que ser informado/a de todo el plan de seguridad del centro y de los laboratorios/instalaciones donde desarrollará su actividad investigadora. Las normas generales en materia de seguridad en la USC pueden encontrarse en: **https://www.usc.gal/es/servicios/area/seguridad-salud**. En el caso de la UDC se pueden consultar en: **https://www.udc.es/es/prl/**, mientras que para la UVigo se encuentran en el enlace:

https://www.UVigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/servicio-prevencion-riesgos-laborales.

- Laboratorios de investigación

Los equipos de investigación que componen el cuerpo docente de este programa, agrupados en las líneas de investigación que lo estructuran, cuentan con infraestructura y medios materiales para desarrollar sus investigaciones a un nivel adecuado. En la medida en que la realización de tesis doctorales en el marco de este programa se articula a través de la incorporación de los doctorandos/as a esas líneas y equipos, estos medios estarán a su disposición para el desarrollo de su trabajo de tesis. A continuación, se enumeran los recursos específicos asociados a cada línea de investigación:

CSV: 100492031915179176463552 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Línea 1. Neurobiología. Estructura, evolución, desarrollo y regeneración del sistema nervioso

En esta línea de investigación se dispone, para su uso por parte de los investigadores/as y doctorandos/as, de las siguientes instalaciones:

En la USC:

- Dos laboratorios y tres despachos del área del Biología Celular en el Edificio CIBUS (Centro de Investigación en Biología de la USC), en los que se dispone de microscopios de campo claro, contraste de fases (equipado con DIC) y fluorescencia, lupas (tanto microscopios como lupas disponen de cámaras fotográficas), micrótomos de rotación, congelación y criostato, termociclador para PCR y qPCR, horno de hibridación, transiluminador, estufas, campanas, baños, congeladores incluido uno de -80º, material para electroforesis. El grupo dispone también de acuarios en el animalario de la Facultad de Biología y trabaja habitualmente en el servicio de microscopía de la USC. Las instalaciones, equipos y material fungible se adecúan a la investigación y técnicas a realizar (fundamentalmente técnicas de trazado neuronal, inmunohistoquímicas y de biología molecular incluyendo hibridación *in situ*).

En la UVigo:

- Instalaciones adscritas al Área de Biología Celular: 2 laboratorios grandes para prácticas, 5 laboratorios de investigación y 6 despachos, dos cuartos y un distribuidor con equipamiento.
- En cuanto al equipamiento inventariable, el laboratorio de Citología e Histología está equipado con: microtomo de parafina, microtomo de congelación, microtomo de deslizamiento, vibratomo, criostato, micromanipuladores, Neveras y congeladores (-20º y -80º), Estufas, Análisis de imagen, Aparato de iontoforesis y de microinyección, pH-metros, balanza de precisión, campanas de extracción, fotomicroscopio Olympus BX-51, dotado de óptica de contraste, fluorescencia y cámara digital, estereomicroscopio Olympus SZX-12 equipado con cámara digital.
- Además, el grupo de investigación posee un laboratorio de biología molecular equipado con: termociclador (PCR), cubetas de electroforesis con fuente de alimentación, centrífuga refrigerada, microcentrífugas y agitadores, horno de hibridación, transiluminador y sistema documentador de geles y espectrofotómetro. Por otra parte, el grupo posee una estación de reproducción y cría de lampreas, perfectamente equipada para la reproducción, mantenimiento de embriones, prolarvas y larvas de lamprea, así como de adultos de *L. fluviatilis* que se suelen importar de Suecia.
- Técnicas disponibles: en este laboratorio se utilizan a diario técnicas generales de tinción, histoquímicas e inmunohistoquímicas. También se utilizan, y se cuenta con amplia experiencia en las técnicas de marcaje con trazadores neuronales para el estudio de conexiones nerviosas. Actualmente se realizan hibridaciones *in situ*, tanto en secciones como in toto.

En el Laboratorio Neurocircuits (CINBIO) disponen del siguiente equipamiento:

- Un setup de patch-clamp.
- Un setup de registros extracelulares.
- Un setup para realizar registros single-unit (Neuropixels), integrado en una plataforma para presentar estímulos visuales y vestibulares en los tres planos.
- Un ordenador con GPU dedicada al análisis automatizado de movimientos oculares y corporales, basado en el entrenamiento de redes neuronales artificiales.
- Espacio de oficina con ordenadores de análisis.
- Microscopios de disección y material para inyecciones de trazadores.

Tienen también acceso al laboratorio de histología del CINBIO, totalmente equipado con criostato, vibratomo y todo el equipo para la realización de cortes en parafina.

En la UDC:

- Dos laboratorios de Biología Celular, Facultad de Ciencias, UDC. Los laboratorios cuentan con el equipamiento necesario para realizar estudios sobre el desarrollo y organización anatómica del sistema nervioso de peces. Entre otro equipamiento, se dispone de microscopio de fluorescencia/campo claro Nikon Eclipse 90i. Cámara Olympus DP-71. Software imágenes Olympus DP manager. Analizador de imágenes Metamorph. Microscopios de estudio (campo claro) de diversos tipos: Nikon Optiphot-2, Labophot, Optiphot. Estereomicroscopios: Nikon Model Eclipse E600FN, Nikon SMZ-U y SMZ1500, Olympus SZX10 y Olympus SZX7. Microtomo de rotación (tipo Minot) LKB Bromma. Microtomo de deslizamiento y congelación Leica Jung Histoslide 2000. Vibratomo Campden NVSLM1. Centrífuga MPW 350. Cabina de flujo laminar vertical IDL48V; Indelab. Autoclave AES-28; Raypa, Termociclador: Termal Cycler T100 BIO-RAD. Sonicador Sonorex Digitec Bandelin DT52. Sistema de inyección WPI. Sistema de electroforesis Mini-protean 3 cell, BioRad. Sistema de filtrado de gases MG100S, Filtronic AB. Bomba de perfusión MINIPULS 3, GILSON. Osmómetro crioscópico, OSMOMAT 030, GONOTEC.
- Dispone, además, del equipamiento básico de un laboratorio de Biología Celular: balanzas, frigoríficos y congeladores (de -20ºC), estufas, placas calefactoras, agitador orbital, incubador, pHmetro, etc.
- Acceso a los Servicios Centrales de Apoyo a la Investigación (SAI) donde, entre otros, se dispone de microscopio de barrido láser confocal, así como microscopios electrónicos de barrido y transmisión.

Línea 2. Farmacogenómica en neurociencias

Los/as investigadores/as participantes en esta línea y sus doctorandos/as cuentan con instalaciones de trabajo en el Centro de Investigación en Medicina Molecular y Enfermedades Crónicas de la Universidade de Santiago de Compostela (CiMUS; **https://cimus.usc.gal/es**). En él cuentan con diversas salas de trabajo en grupo y laboratorios:

- Laboratorio de HTS (High-throughput Screening)
- Laboratorio de farmacología molecular
- Laboratorio de cultivo celular
- Laboratorio general
- Salas de trabajo en grupo

Se cuenta también con instalaciones en otros edificios de la Universidad, como la Facultad de Farmacia, donde se dispone de un laboratorio de investigación *in vivo*, *ex vivo* e *in vitro* de fármacos con actividad sobre el sistema nervioso central.

El Grupo de Medicina Genómica es una unidad de investigación conjunta formada principalmente por investigadores/as del Instituto de Ciencias Forenses de la USC, de la Fundación Pública Gallega de Medicina Genómica, del nodo gallego del Centro Nacional de Genotipado (CeGen), del IDIS y del CIBERER. Sus miembros disponen de una superficie que supera los 700m2 repartidos entre las instalaciones situadas en la Facultad de Medicina, el CiMUS y en el Hospital Clínico de Santiago de Compostela.

CSV: 100492031915179176463352 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

En ellas se dispone de todos los recursos estructurales (laboratorios, despachos) y las técnicas necesarias para la realización de estudios genéticos y genómicos teóricos y aplicados al máximo nivel científico. Además de las tecnologías más habituales para este tipo de estudios, el grupo cuenta con las facilidades del Centro Nacional de Genotipado (CeGen) que comprenden las plataformas de genotipado, GeneChip y AXION de Affymetrix y MassARRAY de SEQUENOM acceso a los métodos de secuenciación de alto rendimiento para distintas aplicaciones con los equipos de secuenciación de próxima generación (*next generation sequencing*) SOLiD e ion Torrent.

Línea 3. Neurofisiología

Los investigadores e investigadoras de esta línea tienen disponibilidad de uso de las siguientes instalaciones:

En la USC:

- Un laboratorio de electrofisiología totalmente equipado para registros intra- y extracelulares.
- Un laboratorio totalmente equipado de histología e inmunocitoquímica.
- Cuatro despachos (2 para doctorandos/as) equipados con computadores para análisis de datos.
- Un estabulario aprobado para gatos (CEBEGA).
- Un taller para la construcción de electrodos y micropipetas múltiples para registro e iontoforesis.

Además, el grupo #Circadian and Glial Biology# posee laboratorios y equipos en el CIMUS (**https://www.usc.es/CiMUS/gl/investigacion/grupos-de-investigacion/circadian-and-glial-biology**).

En la UVigo:

- Laboratorio de 40 metros con dos equipos de "patch-clamp" y todo lo necesario para hacer electrofisiología, PCR e inmunocitoquímica.
- Sala de cultivos.
- Sala de videoconferencia adscrita al Máster-Doctorado en Neurociencia.
- Laboratorio de Neuroquímica con todo el equipamiento necesario para la realización de tesis doctorales.

El laboratorio de Neurociencia cuenta además con instalaciones propias y comunes en el CINBIO (**https://www.iisgaliciasur.es/areas-de-investigacion/neurociencias-y-enfermedades-psiquiatricas/laboratorio-de-neurociencia/**).

Línea 4. Neurociencia Cognitiva. Estudio psicofisiológico y neuropsicológico de los procesos psíquicos superiores en población general y en poblaciones específicas

Los y las investigadores/as de esta línea cuentan con la disponibilidad de uso, en la Facultad de Psicología de la USC, de las siguientes instalaciones:

- Laboratorio de Psicofisiología. Se trata de un laboratorio con tres salas equipadas con sistemas de registro de electroencefalografía y potenciales evocados cerebrales (dos equipos BrainVision de 64 canales y un equipo NeuroScan de 32 canales). Cuenta además con una sala de recepción. En él se realizan las evaluaciones psicofisiológicas de las investigaciones desarrolladas por los grupos adscritos a esta línea y, por ende, por sus doctorandos/as. El software de análisis y procesado de datos específico (Scan, Vision Analyzer, BESA, eLORETA, paquetes estadísticos, Matlab) está disponible para su uso en red, desde los despachos de los investigadores/as.
- Unidad de Neuropsicología y Psicofisiología. Esta unidad está destinada a la evaluación neuropsicológica individual de pacientes y participantes en las investigaciones. Dotada con un considerable número de tests neuropsicológicos, está disponible para las evaluaciones que los doctorandos/as deban realizar en el marco de sus tesis.
- Laboratorio docente de Neuropsicología. Instalación de uso docente de la Facultad de Psicología, está disponible (en adecuada coordinación con la atención a docencia de Grado y Másteres) para la formación de doctorandos/as, que pueden utilizar este laboratorio y los tests en él disponible para su entrenamiento supervisado en evaluación neuropsicológica.
- Laboratorio de estimulación transcraneal: Con equipos de estimulación transcraneal no invasiva eléctrica (tDCS) y magnética (TMS).
- Estaciones de trabajo y el software necesario para el procesado de imágenes de RM y RMf.
- Despachos. En las instalaciones para el personal docente e investigador de la Facultad de Psicología se cuenta con tres despachos (9-10 plazas) destinados al Personal Investigador en Formación del área de conocimiento de Psicobiología. Estos despachos están, por tanto, a disposición de los doctorandos y doctorandas que realicen su tesis en el marco de este Programa, adscritos a la línea de investigación de Neurociencia Cognitiva.
- Seminario. El Área de Psicobiología cuenta, en la Facultad de Psicología, con un seminario, que se destina fundamentalmente a reuniones de los equipos de investigación, a actividades formativas de nivel de máster y doctorado y a sesiones científicas. Es, pues, una instalación más a disposición de los doctorandos/as en el marco de sus actividades formativas.

Además, se dispone de:

- Acceso al equipo de Resonancia Magnética 3T del Complejo Hospitalario Universitario de Santiago. Se cuenta además con varias estaciones de trabajo y el software necesario para el procesado de imágenes de RM y RMf.
- Acceso al equipo de MagnetoEEG del Laboratorio de Neurociencia Cognitiva y Computacional do Centro de Tecnología Biomédica (CBT) de la UPM-UCM.

Línea 5. Psicología Clínica y de la Salud y Psiquiatría

Esta línea dispone de las siguientes infraestructuras en la Facultad de Psicología de la USC que están a disposición de los y las investigadores/as:

- Laboratorios de Psicología Clínica I y II. Espacios de uso docente equipados con numerosas pruebas de evaluación psicológica protocolizadas e informatizadas, material audiovisual, y espejo bidireccional, que pueden ser utilizados por los doctorandos/as que quieran manejar el material de evaluación en el desarrollo de su tesis.
- Laboratorio de proceso de datos. Sala de uso docente e investigador convenientemente equipada con software informático (SPSS, Lisrel, Matlab, etc.) para el análisis estadístico de los datos.

CSV: 100492031915179176463552 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- Seminario. Instalación destinada a reuniones de los grupos de investigación, actividades formativas de máster y doctorado y sesiones científicas, con disponibilidad para los doctorandos/as.
- Tres despachos de investigadores/as. Instalaciones para el personal investigador en formación con 10-12 plazas convenientemente equipadas, que pueden utilizar los doctorandos/as que realicen sus tesis en el marco de esta línea.
- Cuatro unidades adscritas al Servicio de Psicología de la Facultad. Instalaciones con funciones asistenciales, investigadoras y docentes, disponibles para la formación de los y las doctorandos, equipadas con circuito cerrado de tv, material informático, instrumental de evaluación y salas para tratamiento: Unidad de Tabaquismo. En esta Unidad se lleva a cabo la evaluación y el tratamiento psicológico (en distintos formatos) de fumadores y otros trastornos adictivos, así como de los problemas de comorbilidad asociados, en el marco de las investigaciones y tesis desarrolladas en esta línea.
- Unidad #Venres Clínicos# (Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios de Galicia con el número C-15-002693). Dispone de 3 locales en la Facultad de Psicología, equipados con espejo de visión unidireccional, comunicados con micrófonos individuales y posibilidad de registro de video con control remoto motorizado e instalaciones para tratamientos relacionados con la temperatura corporal (sauna, cabina de rayos UVA y cabina de ducha). El equipo del prof. Gutiérrez tiene también acceso, para sus investigaciones con animales, a tres salas en el estabulario de la facultad de Biología, equipadas con material de cirugía, 24 ruedas de actividad, 18 cajas incubadoras con control independiente de temperatura, software y equipo de telemetría de temperatura corporal y registro de actividad en rueda y en caja estacionaria.
- Unidad de Investigación en Prevención y Tratamiento de Problemas de Conducta. Esta Unidad está destinada a formación, intervención, evaluación de necesidades, diseño y evaluación de programas de prevención de conductas problemáticas durante la niñez y la adolescencia.
- Unidad de Trastornos Depresivos. Destinada a la atención psicológica de pacientes depresivos o personas susceptibles de sufrir este trastorno en el marco de los proyectos de investigación aplicada desarrollados por los investigadores/as adscritos.
- Por último, esta línea cuenta también con las instalaciones para investigadores/as y despachos para consulta del área de Psiquiatría en la Facultad de Medicina, así como con facilidades de acceso a instalaciones del servicio de Psiquiatría del CHUS (Complejo Hospitalario Universitario de Santiago de Compostela).

Línea 6. Mecanismos de neurodegeneración y neuroprotección dopaminérgica en la enfermedad de Parkinson y nuevas estrategias terapéuticas

Esta línea dispone de instalaciones en la Facultad de Medicina de la USC (Laboratorios de Neuroanatomía y Neurología Experimental y Laboratorios de Neuroquímica) y en el CIMUS (Centro de Investigación Biomédica de la USC) (Laboratorio de Neurobiología Celular y Molecular de la Enfermedad de Parkinson; **https://cimus.usc.gal/es/grupo/cell-and-molecular-neurobiology-parkinsons-disease**) que cuentan con la dotación necesaria para el desarrollo de las tesis que se realicen en el marco de esta línea:

- Laboratorios de biología molecular (RT-PCR, qPCR, WB, ELISA, RT-QuiC).
- Laboratorios de Histología (histoquímica, inmunohistoquímica e hibridación *in situ*).
- Laboratorios de Neuroquímica (centrifugación diferencial y en gradiente, respirometría mitocondrial de alta resolución, espectrofotometría y fluorimetría, administración estereotáxica de fármacos, HPLC, microdiálisis).
- Laboratorio de Microscopía (microscopios directos, invertidos, de fluorescencia, microdisector láser, equipo de estereología).
- Laboratorios de Cultivos (primarios, líneas celulares y células madre, de roedores y humanas).
- Laboratorio de Comportamiento Animal (rotarod, rotómetro, treadmill, etc.).
- Quirófano para roedores (estereotaxias, lupas quirúrgicas).
- Animalario y otras dotaciones compartidas (CEBEGA).
- Otros laboratorios y dotaciones compartidas con otros grupos (sala de perfusión, neurofisiología, espectrometría de masas, respirómetro, etc.).
- Plataforma SIMOA (Single Molecule Array) de inmunoensayo digital de alta sensibilidad para detección de proteínas y biomarcadores en fluidos corporales

Línea 7. Estudios PET y SPECT en Neurología. Fusión de imágenes morfológicas y funcionales

Los y las investigadores/as de esta línea cuentan con la disponibilidad de uso de las siguientes instalaciones:

En la Fundación para la I+D+i del Complejo Hospitalario Universitario de Santiago de Compostela (IDIS):

- Equipo de imagen molecular microSPECT pinhole.
- Laboratorio de cuantificación de estudios de neuroimagen funcional. Dispone de: a) software propio de cuantificación de estudios de neuroimagen funcional PET-SPECT; b) software de fusión de imágenes anatómicas y funcionales (PET-SPECT-TAC-RM); c) software de análisis estadístico Statistical Parametric Mapping (SPM).
- Cuentan además con instalaciones propias y comunes en el CIMUS:

(**https://cimus.usc.gal/es/grupo/molecular-imaging-biomarkers-and-pharmacokinetic-modelling**).

Dentro de cada línea de investigación, cada laboratorio/instalación es gestionado por los diferentes grupos de investigación, responsables de suministrar el material fungible e inventariable necesario para la realización de las tesis doctorales bajo su dirección. A nivel estructural, cada laboratorio dispone de las pertinentes conexiones eléctricas, de gases y TIC.

En particular, tanto el CiMUS como el CINBIO poseen además instalaciones como aulas de seminario o salas de conferencias específicas para la realización de charlas, reuniones de coordinación o para monitorizar las investigaciones. Además, poseen servicios comunes (experimentación animal, histología, esterilización, unidades de caracterización #-microscopía, citometría -, cultivo celular, etc.) que sirven de apoyo a los equipos de investigación. En sus páginas web (**https://cimus.usc.gal/es**; **https://CINBIO.es/**) se puede obtener información detallada respecto al equipamiento.

En las páginas web de los centros y grupos de investigación indicados anteriormente se puede obtener información más detallada respecto al equipamiento disponible.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Aunque los sistemas de garantía de calidad del programa se regirán en primera instancia por los marcados por la USC,

en calidad de universidad coordinadora, también se subordinarán a los procedimientos propios de las otras dos universidades participantes en el programa, UDC y UVigo.

CSV: 100492031915179176463552 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Así, el marco de referencia lo establece el Manual de Sistema de Garantía de Calidad de la USC y el Manual de procesos institucionales, que alcanza a todas las titulaciones oficiales impartidas en ella y de las que es responsable de grado, máster y doctorado **https://www.usc.gal/es/institucional/gobierno/area/calidad/calidad-docencia/sgcd**

A nivel institucional contempla, entre otros, los siguientes procesos:

- "PI-03 Establecimiento y actualización de la oferta académica", que tiene como objetivo establecer y actualizar la oferta académica de estudios oficiales de la da USC mediante el diseño, elaboración, verificación, acreditación, modificación, supresión y extinción de los programas formativos, adaptándose a las necesidades y expectativas de la sociedad y del mercado laboral
- "PI-07 Medición y mejora de los programas de estudio y de los centros", con el objetivo de establecer la sistemática para medir y analizar los resultados alcanzados en cada uno de los procesos para la gestión y desarrollo de las enseñanzas que se contemplan en Sistema de Garantía de Calidad de los centros.

A un nivel más concreto circunscrito a los estudios de doctorado, la USC cuenta con el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la EDIUS y su Manual de procesos **https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/calidade/documentacion-sgc**, que alcanzan a todos los programas de doctorado impartidos en la USC. EL SGC de la EDIUS desarrolla la sistemática relativa a la supervisión y el seguimiento de las actividades doctorales y de su oferta general de programas de doctorado, en términos de los objetivos marcados por la USC, así como la supervisión y seguimiento de lo establecido en la memoria de verificación de cada programa. Esto se realiza a través de los procesos recogidos en el SGC:

- PE-01 Planificación estratégica
- PE-02 Revisión y mejora
- PC-01 Análisis del perfil de ingreso y captación
- PC-02 Planificación de las enseñanzas
- PC-03 Apoyo a estudiantes
- PC-04 Desarrollo de las enseñanzas
- PC-05 Análisis de resultados y mejora de los programas
- PS-01 Gestión de los recursos humanos
- PS-02 Gestión de los recursos materiales y servicios
- PS-03 Gestión documental
- PS-04 Satisfacción, expectativas y necesidades
- PS-05 Gestión de las incidencias (SQR)
- PS-06 Información pública

La USC, además, cuenta con un Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos de cara a la coordinación y mejora de los procedimientos, así como, la responsable de recopilación de datos e indicadores.

Responsables del Sistema de Garantía de Calidad

Como responsable del Sistema de garantía de calidad, la Escuela de Doctorado dispone de una Comisión de Calidad, órgano que participa en las tareas de planificación, desarrollo y seguimiento del SGC de la Escuela, actuando además como medio para la difusión interna del sistema y de sus logros.

La composición, funcionamiento, estructura y competencias vienen descritas en el RRI de la EDIUS. A nivel de seguimiento del SGC tiene como funciones:

- Realizar la implantación, el seguimiento y mejora del SGC de los estudios de doctorado en la EDIUS.
- Elaborar la Política de Calidad de la EDIUS que deberá ser ratificada por el director/a.
- Elaborar la memoria de calidad de la EDIUS.
- Fomentar la realización y el seguimiento periódico del plan de mejora anual de la EDIUS.
- Estimular la participación de todos los colectivos implicados en el evaluación y mejora de la calidad de los programas de doctoramiento.
- Realizar el seguimiento de los resultados de la EDIUS.
- Elaborar el manual de buenas prácticas de la EDIUS.
- Informar la modificación de los procedimientos existentes de la EDIUS o la creación de otros nuevos.
- Proponer al equipo de dirección la información que debe ser pública.
- Revisar las nuevas propuestas de Programas, y las modificaciones y extensiones de la oferta actual.
- Informar favorablemente, o proponer modificaciones de ser el caso, de los informes de resultados o seguimiento y acreditación elaborados por las comisiones académicas de los programas de doctorado

La persona directora de la Escuela asume las funciones de Responsable de Calidad de la Escuela (RdCEDIUS). Teniendo en cuenta el gran número de programas de doctorado y sus particularidades, así como las diferentes áreas a que pertenecen, en el ámbito del SGC de la EDIUS se contará con cuatro coordinadores de calidad, figura que será ejercida por los subdirectores o subdirectoras de la Escuela. Sus funciones serán las de apoyo al responsable de calidad EDIUS y a la Comisión de Calidad de la EDIUS.

Las funciones básicas del Responsable de Calidad de la EDIUS:

- Coordinar el funcionamiento de la Comisión de Calidad de la EDIUS.
- Trasladar a la Comisión de calidad y a las comisiones académicas de los programas información sobre resultados de aprendizaje, inserción laboral, satisfacción de los grupos de interés, así como de cualquier otra relacionada con resultados que pueda afectar a la calidad del desarrollo de los programas de doctorado.

CSV: 100492031915179176463352 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- Realizar propuestas a la Comisión de calidad para mejorar el SGC de la Escuela.
- Ser interlocutor con el Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos del Vicerrectorado con competencias en calidad y planificación.
- Atender las instrucciones y requerimientos dados por la persona coordinadora de calidad del SGC de la USC para implantar los ajustes y mejoras del SGC aprobados por la Comisión de Calidad Delegada del Consello de Goberno.
- Dirigir la elaboración de la Memoria de Calidad de la EDIUS.

Dentro de cada programa de doctorado la persona coordinadora y la CAPD son los responsables de la coordinación del programa, así como de las actividades de supervisión, seguimiento y mejora de la calidad del mismo.

La CAPD se reúne, al menos, una vez durante cada curso académico con el objeto de evaluar y hacer el seguimiento del programa, y es responsable, en este ámbito, de:

- Realizar, cada curso académico, un análisis del funcionamiento del programa a partir de la información aportada por el/la coordinador/a, y proponer las mejoras oportunas al desarrollo de aquel. El resultado de este análisis se recoge en el informe anual de seguimiento del programa.
- Proponer pautas de actuación para garantizar la calidad del programa de doctorado y transmitirlas a todas las instituciones, centros y personal participantes en el mismo.
- Proponer las modificaciones oportunas en el programa y en su memoria para adaptarse a la normativa vigente.
- Realizar un seguimiento de las acciones que se deriven de la respuesta a sugerencias, reclamaciones o quejas recibidas.
- Velar por el cumplimiento de los requisitos incluidos en el presente documento y de lo establecido en este sistema de garantía de la calidad del programa de doctorado en la(s) universidad(es) u organismos, centros, instituciones,
que colaboren en el mismo.
- Contribuir al proceso de seguimiento y velar por la renovación de la acreditación.
- Analizar, en el caso de programas interuniversitarios, la eficacia de la coordinación y las posibles incidencias detectadas cara a identificar posibilidades de mejora.

La persona coordinadora actuará como responsable de la presentación de la documentación oficial requerida o surgida de los procedimientos oficiales de calidad ante los órganos o instituciones correspondientes.

Procedimiento de medición, análisis y mejora de cada programa de doctorado

El Sistema de Garantía de Calidad de la EDIUS dispone de un procedimiento, el PC-05 #Análisis de resultados y mejora de los programas# en el que se concretan los datos de los que hay que disponer y los resultados a medir. Los indicadores e informes definidos en el Sistema de Garantía de Calidad están accesibles en el siguiente enlace: **https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/calidade/documentacion-sgc**.

La persona coordinadora es la persona responsable de recabar y unificar, especialmente en el caso de programas de doctorado interuniversitarios, y junto con el/la responsable de calidad de la EDIUS de revisar y comprobar la validez de la información necesaria para la realización del informe de seguimiento del programa por parte de la CAPD. Los servicios centrales de la(s) universidad(es) y/o instituciones, entidades participantes facilitarán a la coordinación del programa de doctorado la información centralizada precisa para la realización del seguimiento.

En el caso de detectarse alguna ausencia o error en la información, el/la responsable de calidad de la EDIUS debe comunicarlo al Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos (ACMP) para su corrección.

La CAPD realiza un seguimiento sistemático del desarrollo del programa, tomando como referencia la memoria de diseño del programa, desde las competencias hasta el desarrollo del programa y los resultados académicos obtenidos, con el fin de comprobar que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con su proyecto inicial y que se están obteniendo los resultados previstos.

Este seguimiento permite detectar las debilidades y fortalezas del programa, así como identificar posibles propuestas de mejora. El análisis quedará documentado en el informe anual de seguimiento del programa de doctorado en el que se incluirán las acciones o propuestas de mejora, así como el desarrollo previsto para su materialización además de las reflexiones oportunas sobre la implantación y/o desarrollo del mismo. En el caso de programas interuniversitarios, la CAPD también analiza la eficacia de la coordinación y las incidencias detectadas.

El informe anual de seguimiento emitido y aprobado por la comisión académica del programa de doctorado tendrá que ser informado favorablemente por la comisión de calidad de la EDIUS a efectos de su posterior tramitación en los órganos/agencias pertinentes por parte de la Escuela de Doctorado de la USC. En el caso de programas de doctorado interuniversitarios, la universidad coordinadora será la responsable de la presentación del informe anual de seguimiento.

Las propuestas de modificación y/o mejora de la memoria verificada del programa que afecten a los asientos registrales del programa de doctorado tendrán seguir el procedimiento establecido en la normativa de referencia.

Publicidad, transparencia y rendición de cuentas

El Sistema de Garantía Interno de Calidad de la EDIUS dispone de un procedimiento, el PS-06 #Información Pública# que garantiza la publicación de la información oficial relevante del programa, debidamente actualizada y su accesibilidad por parte de toda la sociedad y futuros estudiantes.

Anualmente las CAPD serán las responsables de revisar y analizar si la información pública de los programas está actualizada y cumple con la información mínima requerida en el ciclo VSMA (verificación, seguimiento, modificación y acreditación). De lo contrario, las personas coordinadoras de los programas promoverán la actualización y el/la responsable de calidad de la Escuela de Doctorado asegurará que la revisión y modificación oportunas se realizan. En el caso de considerar que la información es insuficiente o errónea el/la responsable de calidad de la Escuela de doctorado, o persona en

CSV: 100492031915179176463552 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

quien delegue, deberá recopilar los datos o mejorar aquellos aspectos que resulten deficientes, solicitando al Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos (ACMP) aquella información de la que no disponga.

Por otro lado, los mecanismos que garantizan la publicación de información actualizada y su accesibilidad por parte de toda la sociedad y futuros estudiantes son la publicación en la página web oficial del programa de una manera accesible y clara de la:

- Información oficial relevante relativa al programa: memoria verificada con su fecha de verificación y última acreditación, identificación y contacto del/de la coordinador/a del programa, organismo responsable, criterios y requisitos de acceso y admisión, objetivos/justificación del programa, universidad coordinadora y universidades participantes en el caso de programas interuniversitarios, planificación de las actividades formativas, movilidad,
- Normativa específica del programa relativa a su organización, así como a la composición de las comisiones y/o órganos responsables del desarrollo del programa.
- Líneas de investigación, grupos de investigación, profesorado participante, producción científica relevante, teses defendidas, etc., y resultados oficiales del programa de doctorado.

La persona coordinadora del programa velará por la actualización y validez de la información y los datos publicados en la web oficial del programa, que contendrá información sobre la admisión, la matrícula y el contenido del programa, y el Responsable de Calidad de la Escuela de Doctorado lo hará en relación con los contenidos incluidos en la web oficial de la Escuela, que contendrá información general sobre la normativa, reglamentos y procedimiento relativo a elaboración, tramitación y evaluación de las tesis doctorales y vínculos con la información de utilidad sobre los servicios generales prestados por la USC a los y las estudiantes de doctorado.

De manera análoga, en la página web oficial de la USC, en la sección de estudiantes y en la de titulaciones se recoge la información general correspondiente a la admisión, matrícula y oferta de estudios de doctorado en la universidad. En esa misma página, dentro de la información de los estudios de doctorado, está recogida la información general sobre la normativa, reglamentos y procedimiento relativo a elaboración, tramitación y evaluación de las tesis doctorales. En esa página web se incluye otra información de utilidad referente a otros servicios prestados por la universidad al estudiantado como: la guía de matrícula de cada curso académico, becas, gestión académica, movilidad, comedores, residencias, deportes, etc. Los servicios centrales de la universidad son los responsables del mantenimiento y actualización de estas páginas.

El Sistema de Garantía Interno de Calidad de la EDIUS dispone de un procedimiento, #PS-04 Satisfacción, expectativas y necesidades# que establece los mecanismos de medición da la satisfacción de los grupos de interés y su posterior tratamiento de cara a la planificación de acciones de mejora. El responsable de calidad da EDIUS será la persona encargada de recopilar y remitir a las CAPD y a la CCdEDIUS los resultados con el finde analizarlos en el marco de los procesos #PC-05 Análisis de resultados# y #PE-02 Revisión y mejora#.

Mecanismos de coordinación entre las universidades participantes en los programas de doctorado interuniversitarios

El programa de doctorado en Neurociencia y Psicología Clínica está coordinado por la USC y cuenta con una persona responsable de la coordinación en la misma. Al tratarse de un programa interuniversitario, se nombrará además un coordinador en cada una de las otras universidades participantes. Todas las personas coordinadoras serán miembros de la CAPD.

La persona coordinadora de la USC es la responsable de la información oficial del programa (acceso, admisión, matrícula, etc.). También es la responsable de la coordinación a efectos de recopilación de la información proporcionada por cada una de las universidades, instituciones y entidades que participan en el programa de doctorado para suministrarla a la comisión académica y posibilitar el análisis del desarrollo de programa, responder a procedimientos oficiales, verificación, seguimiento, inscripciones, difusión de resultados y la implantación de las acciones de mejora.

Control de las acciones de movilidad

La movilidad de los estudiantes de doctorado, así como la del profesorado de cada programa es un aspecto fundamental para alcanzar las competencias que debe alcanzar un doctor o doctora y para ampliar el conocimiento del profesorado que constituye los diferentes programas de doctorado.

Las acciones de movilidad del programa de doctorado se engloban y definen dentro del apartado de actividades formativas de cada programa, y como tal, estas se incorporan en el documento de actividades del doctorado para su informe y aprobación por sus directores de tesis y la CAPD.

Dicha movilidad se realiza fundamentalmente a través de dos vías: con fondos propios de los diferentes grupos de investigación que forman parte del programa de doctorado y a través de las convocatorias de las diferentes administraciones para la movilidad de futuros doctores/as y profesorado mediante un proceso de concurrencia competitiva.

La página web oficial del Servizo de Relacións Exteriores de la USC (SRE) (**http://www.usc.es/ore**; **https://www.usc.gal/gl/perfis/internacional**) contiene toda la información relevante relativa a los programas y normativa de movilidad tanto para estudiantes procedentes de otras universidades como para los estudiantes de la USC que deseen cursar estudios en otras universidades. Esta información abarca los distintos programas de movilidad, la normativa que regula los intercambios, el procedimiento de selección de estudiantes, formularios,
La normativa general que regula los intercambios universitarios de la USC, Reglamento de la USC de Intercambios Interuniversitarios de Estudiantes está publicada en el Diario Oficial de Galicia (DOG, 4 de septiembre de 2019) y disponible en la página web oficial de la USC: **https://minerva.usc.es/entities/publication/d80abf50-5e3e-4f55-9fda-85c01a672335**.

Además del apoyo que tienen los estudiantes para las cuestiones administrativas de su movilidad realizado a través del Servicio de Relaciones Exteriores, estos cuentan con el apoyo de su tutor y director de tesis para la orientación de sus posibles estadías, como establece el Procedimiento PC-03 de apoyo al estudiante del Manual de Procesos de la EDIUS.

Los programas de movilidad en la USC requieren el establecimiento previo de acuerdos o convenios de la USC con las universidades o instituciones correspondientes. En muchos casos, los convenios surgen de la propuesta directa de los miembros de la comunidad universitaria. Es responsabilidad de la SRE supervisar, tramitar, registrar y realizar el seguimiento de los convenios de cooperación e intercambio académico de los que forma parte la USC.

CSV: 100492031915179176463352 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

A pesar de esta centralización, los procedimientos de intercambio en la USC incluyen la participación de otros agentes en los centros: equipos de dirección, responsables académicos de movilidad, coordinadores de movilidad, responsables de Unidades de Apoyo a la Gestión, que, en algunos casos, realizan la selección específica de los/as estudiantes de la USC participantes en el intercambio, así como la recepción en los centros de los/as estudiantes que vienen de otras universidades.

De forma concreta, todas las estancias de movilidad de los programas de doctorado requieren, previa a su realización, un informe favorable de su CAPD, en las que se avala que la estancia está relacionada con el desarrollo de su plan de investigación y/o de formación. Posteriormente, tras su realización, deben registrarse en el documento de actividades para lo que se requiere la presentación de una memoria académica y un certificado del centro donde se realizó dicha estancia. La misma información será recogida en el caso de movilidad del profesorado participante en el programa de doctorado.

Si la movilidad se realiza a través de convocatorias de concurrencia competitiva, dicha convocatoria establece a mayores otros de procedimientos de control y justificación de la actividad realizada.

En los casos que la movilidad parte de colaboraciones vía convenio, estos determinan las especificaciones y justificaciones necesarias para acogerse a estas acciones de movilidad.

Así, el SGC de EDIUS interviene en la supervisión de las acciones de movilidad de los programas a través de los siguientes procesos: #PC-04 Desarrollo de las enseñanzas# y #PE-02 Revisión y mejora#.

Los indicadores de movilidad asociados a cada programa proporcionan información que deberá ser analizada por la CAPD para su traslado al informe de seguimiento del programa, de forma que le permita:

- Una planificación más adecuada de estas acciones
- La revisión de las colaboraciones de movilidad del programa con otras instituciones
- La toma de decisiones sobre acciones de mejora

El programa de doctorado, a través de su coordinador o coordinadora promoverá, en la medida de sus posibilidades, la tramitación y mantenimiento de convenios de movilidad con otras universidades que faciliten el intercambio tanto de las personas doctorandas como del profesorado.

El Servicio de Relaciones Exteriores y los servicios centrales de la USC recogen para cada curso académico la información sobre el desarrollo de los programas de movilidad por título oficial y programa. Esta información será suministrada al coordinador/a de programa para que pueda ser aportada a la CAPD, que realiza un análisis de su funcionamiento y propone las mejoras oportunas al desarrollo del proceso. Este análisis y sus resultados quedan añadidos en el informe de seguimiento del programa.

Criterios específicos en el caso de extinción del Programa

El Sistema de Garantía de Calidad de la USC, a nivel institucional (**https://www.usc.gal/gl/institucional/goberno/area/calidade**), dispone de un proceso, el PI-01 #Diseño, modificación y extinción de programas# en el que se fija el procedimiento para la extinción de los mismos.

La extinción de un título/programa oficial impartido por los centros de la USC, podrá producirse por cualquiera de los supuestos recogidos en los RD 822/2021 y RD 861/2010 en su artículo 27bis, por decisión de la autoridad autonómica con competencias en materia de implantación, modificación y supresión de títulos (Xunta de Galicia) o por resolución de la propia USC.

En todos los casos, la correspondiente resolución declarará extinguido el programa de doctorado y se contemplarán las medidas oportunas por parte de la USC para garantizar los derechos académicos de los/as estudiantes que se encuentren cursando dicho programa y puedan completar sus estudios.

En el caso de que la extinción del programa de doctorado sea promovida por la USC, será necesario acuerdo de la Comisión Académica del programa y el informe favorable de la Escuela y de la Comisión de Doctorado. Será dirigida al vicerrectorado con competencias en oferta académica y titulaciones que seguirá el procedimiento establecido en el Reglamento de los Estudios de Doctorado de la USC (Consello de Goberno de la USC de 30 de agosto de 2024) y normas de desarrollo.

En el caso de la UDC, la Comisión Permanente de la EIDUDC actúa como Comisión de Garantía de la Calidad de la EIDUDC, y los manuales, procesos e informes se pueden consultar en: **https://www.udc.es/es/eid/calidade/**.

En el caso de la UVigo, la Comisión de Calidad de la Eido es el órgano colegiado de desarrollo de los programas de calidad en la escuela y la información correspondiente se puede consultar en:

https://www.uvigo.gal/es/estudiar/organizacion-academica/eido-escuela-internacional-doctorado/calidad.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
70	30

CSV: 100492031915179176463552 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

TASA DE EFICIENCIA %	
0	
TASA	**VALOR %**
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

Estos datos tienen su soporte en datos históricos del programa de doctorado que se presentan en el apartado 8.3 de esta memoria.

La tasa de graduación y abandono indica el porcentaje de estudiantes de doctorado que defienden su tesis o abandonan con respecto a los alumnos/as matriculados/as en el programa de doctorado.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

Perfil de egreso y salidas profesionales del programa.

El procedimiento para el seguimiento de los doctores egresados está recogido en el Manual de Procesos del SGC de la EDIUS: **https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/calidade/documentacion-sgc**, dentro del proceso PC-05: Análisis de resultados y mejora de los programas y del proceso PS-04 Satisfacción, expectativas y necesidades.

Desde el Centro de Datos y con la colaboración del Área de Calidad y Mejora de Procedimientos (ACMP) de la USC se recopilan los datos sobre:

- Grado de satisfacción de los egresados y egresadas del programa.
- Resultados de inserción laboral

que se trasladan al responsable de calidad de la EDIUS y a las personas coordinadoras de los programas, quienes deberán revisarlos para, posteriormente, trasladarlos a la Comisión de Calidad de la EDIUS y a las CAPD para su estudio y análisis.

La recogida de información mediante encuestas sobre los doctores egresados de la USC se realiza mediante dos vías:

Desde el Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos de la USC, con carácter anual, las encuestas a egresados.

Desde el propio Programa de Doctorado se procura realizar, en la medida de lo posible, un seguimiento de los egresados.

Otra vía adicional para recabar datos de inserción laboral es la información del Vicerrectorado de Investigación de la USC respecto a los datos de doctores egresados por la USC y los contratos de investigación formalizados por la USC.

Además, desde la EDIUS y en el momento de autorización de la defensa de la tesis, se arbitrarán los mecanismos de recogida de información que permitan una comunicación futura con los/las doctores egresados, así como la detección de doctorandos/as que ya posean:

Contratos laborales durante la realización de su tesis no relacionados con el desempeño de su trabajo doctoral, y el ámbito profesional de los mismos.

Contratos aceptados una vez defiendan su tesis doctoral, y el ámbito profesional de los mismos.

Análisis de resultados

Como consecuencia del análisis de resultados, se propondrán acciones de mejora del programa de doctorado en función de los resultados obtenidos. Este análisis y la propuesta de acciones se recogerán en los autoinformes de seguimiento/acreditación del programa.

CSV: 100492031915179176463352 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Los resultados de los procedimientos de consulta internos o externos permiten valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso de los estudiantes del programa y de las salidas profesionales previstas, además de la valoración de la adquisición de aprendizaje. Permiten la puesta en marcha de acciones de divulgación y formación para futuros egresados y egresadas, con la colaboración del Área de Orientación Laboral y Empleo de la USC.

En la UDC este procedimiento está recogido en el Manual y Procesos del Sistema de Garantía de Calidad de la EIDUDC (disponible en **https://www.udc.es/es/eid/calidade/**), dentro del proceso D04-P01: Análisis de resultados académicos, que conduce a la obtención del indicador D04-P01-I09. Inserción laboral (porcentaje de doctores/as que están trabajando, porcentaje de doctores/as que están trabajando en función del nivel de doctor/a, porcentaje de doctores/as que consiguen ayudas para contratos posdoctorales). Otra vía adicional para recabar datos de inserción laboral es la información del Vicerrectorado de Investigación respecto a los contratos de investigación postdoctorales formalizados por la UDC.

En la UVigo, el Manual de Calidad del Sistema de Garantía de Calidad de Doctorado de la Eido recoge este procedimiento, que se puede consultar en: **https://www.uvigo.gal/sites/uvigo.gal/files/contents/paragraph-file/2019-06/Manual%20de%20Calidade.pdf**.

Perfil de egreso y salidas profesionales del Programa

Los estudiantes egresados del programa adquieren habilidades y conocimientos que los capacitan para el desempeño de una investigación de calidad, tanto básica como traslacional, orientada a las enfermedades en el sistema nervioso, la psicología y la salud mental. Las principales salidas profesionales de las personas egresadas son:

Investigación en el ámbito de las ciencias de la salud y la investigación biomédica en centros de investigación y entidades sanitarias.

Trabajo en empresas del sector farmacéutico y biotecnológico.

Docencia universitaria

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA	
TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	**TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%**
5	15
TASA	**VALOR %**
VALOR %	40

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

La tasa de éxito a los tres años se calcula como el porcentaje de tesis, desarrolladas a tiempo completo, que se defendieron sin pedir la primera prórroga. La tasa de éxito a los 4 años se calcula como el porcentaje de tesis, desarrolladas a tiempo completo, que se defendieron tras pedir la primera prórroga, pero sin solicitar la segunda prórroga. Es importante destacar que el Real Decreto 576/2023 recoge que la duración de referencia de las tesis doctorales será de 4 años y que, durante su desarrollo, únicamente se podrá solicitar una prórroga. Por este motivo, las tasas de éxito previstas, tanto a 3 como a 4 años, se corresponderán con tesis completadas sin necesidad de pedir prórroga.

El número de estudiantes de nueva matrícula en el programa entre el 2013/2014 y el curso 2020/2021 fue de 189. Este número, particularmente alto se debe a que entre los cursos 2013/2014 al 2016/2017, el programa admitió estudiantes procedentes de programas de anteriores ordenaciones que se adaptaron a programas de doctorado adscritos al RD 99/2011. De los matriculados indicados, aproximadamente el 27% defendieron la tesis hasta el curso 2020/2021, mientras que un 43% continuaban con sus estudios de doctorado, con una tasa de abandono del 16%.

Tesis doctorales defendidas y contribuciones científicas de los egresados

La Tabla 4 del documento anexo #Tablas de Recursos Humanos# contiene una selección de 10 tesis defendidas en los últimos 5 años por el alumnado del programa, junto con contribuciones científicas relevantes derivadas de las mismas (Tabla 3). Desde el curso 2017/2018 hasta el curso 2021/2022 se defendieron 46 tesis doctorales en el programa, de las cuales 39 han sido defendidas en la USC, 2 en la UDC y 5 en la UVigo. Un total de 15 tesis (en torno a un 33 %) han recibido algún tipo de distinción (Mención Internacional o Premio Extraordinario). Además, en el periodo indicado, los estudiantes egresados del programa han publicado un número relevante de artículos científicos (un total de 236) en revistas indexadas en el JCR. Esto, junto con el gran número de contribuciones a congresos nacio-

CSV: 100492031915179176463552 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

nales e internacionales (más de 500) presentadas por los estudiantes, además de la publicación de libros/capítulos de libros, muestra la calidad del trabajo realizado dentro del programa y avala el logro de competencias previstas en la memoria del título, correspondientes al nivel 4 del MECES.

Importancia de la financiación en la captación

Aproximadamente el 41 % de los/as alumnos/as matriculados/as a tiempo completo en el programa de doctorado disfrutan de becas predoctorales obtenidas en convocatorias competitivas, la mayor parte de carácter autonómico (contratos predoctorales de la Xunta de Galicia) y otras a nivel nacional (contratos predoctorales FPU/FPI). Algunos estudiantes obtienen financiación, generalmente durante períodos limitados, a cargo de proyectos de investigación de programas competitivos, principalmente nacionales. En torno a un 20 % de los estudiantes están matriculados a tiempo parcial, la mayoría por motivos laborales, por lo que compaginan la realización de la tesis con su actividad profesional. Se trata normalmente de graduados en Medicina que están haciendo la especialidad o profesionales de la psicología, cuyo trabajo les sirve de fuente de financiación. En cuanto a los proyectos de investigación, el profesorado del programa de doctorado ha conseguido fondos derivados de un importante número de proyectos de investigación (ver Tabla 1 del documento Recursos Humanos adjunto), procedentes en la mayor parte de los casos de convocatorias competitivas públicas autonómicas y nacionales, y también internacionales. En otros casos esta financiación procede de contratos-convenios con empresas y otras entidades públicas, o de proyectos propios de las universidades participantes.

Empleabilidad en los tres años posteriores al egreso

La CAPD procura realizar un seguimiento de la inserción laboral de los doctores del programa, con el objetivo de conocer tanto el sector de actividad (academia, industria, centros de investigación u otros) como el área geográfica donde realizan su trabajo (Galicia, España, UE, Sudamérica u otras áreas). Dicho seguimiento arroja datos de inserción laboral de los titulados en el programa de doctorado satisfactorios.

De los estudiantes egresados entre los años 2014 a 2021 y que defendieron la tesis bajo el RD 99/2011, un número significativo de ellos se incorporó como investigadores/as postdoctorales en distintos centros de investigación de prestigio internacional (King#s College London, Reino Unido; University of California, EE. UU.; CRIUGM, Canadá; University of Göttingen, Alemania, etc.). Algunos de estos estudiantes egresados han disfrutado o disfrutan en la actualidad de contratos de reincorporación en las universidades del SUG como Personal Docente e Investigador, y otros han logrado incorporarse a la academia, particularmente en la USC, como profesorado (categoría de Profesor Ayudante Doctor).

Para disponer de datos consolidados de inserción laboral de egresados/as, se prevé el establecimiento de sistemas estructurados de recogida, análisis y actualización de información sobre la empleabilidad de las personas doctoradas, con el fin de disponer de evidencias objetivas sobre su impacto académico y profesional.

Este sistema se articulará a través de las siguientes actuaciones:

- Sistema institucional de seguimiento de egresados/as, promovido por las escuelas de doctorado en coordinación con las unidades de calidad y empleabilidad de las universidades participantes, que permitirá la recogida periódica de información sobre la situación laboral de las personas doctoradas tras la defensa de la tesis.
- Encuestas sistemáticas a personas egresadas, realizadas de forma periódica, que incluirán indicadores sobre situación profesional, tipo de contrato, ámbito de inserción (académico, investigador o profesional), y adecuación de la formación doctoral al puesto de trabajo.
- Uso de bases de datos institucionales, que permitirán el seguimiento longitudinal de la trayectoria profesional de las personas tituladas.
- Indicadores indirectos de empleabilidad, tales como: incorporación a contratos postdoctorales, acceso a programas competitivos de investigación, inserción en universidades, centros de investigación o empresas, participación en proyectos I+D.
- Elaboración de informes periódicos de seguimiento, que serán analizados por la comisión académica del programa y utilizados como instrumento de mejora continua.

Estos sistemas permitirán disponer progresivamente de evidencias cuantitativas y cualitativas sobre la inserción laboral de las personas egresadas, así como valorar el impacto académico y profesional del programa en su conjunto.

Movilidad de los estudiantes

La movilidad de estudiantes, investigadores y profesores con otras universidades juega un papel importante en la estrategia global del Programa de Doctorado de Neurociencia y Psicología Clínica, ya que permite complementar la formación en algún aspecto importante de su tesis y promueve el intercambio de ideas, contribuyendo a dar una visión, en muchos casos, más multidisciplinar a la investigación. Además, el conocimiento de otras realidades permite valorar las competencias adquiridas, así como la incorporación a nuestro entorno de nuevas ideas para su implementación.

CSV: 100492031915179176463552 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Los actuales estudiantes y egresados del programa de doctorado han realizado estancias de investigación en centros nacionales y/o extranjeros de una duración media de 3 meses. Los centros de destino son preferentemente europeos. Desde el curso 2014-2015, 33 doctorandos/as del programa de doctorado han realizado estancias de investigación en distintas universidades y centros de investigación a lo largo del mundo. La mayoría de las estancias se han realizado en instituciones del continente europeo (Karolinska Institute, Suecia; King#s College London, Reino Unido; Institut des Neurosciences Paris-Saclay, Francia; German Center of Neurodegenerative Diseases, Alemania; Observatorio Oceanográfico de Banyuls-sur-Mer, Francia; Universidade do Minho, Portugal; Scuola Internazionale Superiore di Studi Avanzati, Trieste, Italia; Université Libre de Bruxelles, Bélgica; Aarhus University, Dinamarca, etc.), aunque también han realizado estancias en prestigiosos centros americanos como la Harvard Medical School o la Houston University.

De estas estancias de investigación, derivan publicaciones en revistas del JCR y, no menos importante, la posibilidad de iniciar nuevas colaboraciones de investigación entre universidades o centros de investigación, con la consecuente posibilidad de solicitar proyectos europeos y/o internacionales.

Otros indicadores de interés

Como establece el Sistema de Garantía de Calidad de la USC, es el Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos (ACMP) la responsable de proporcionar con una periodicidad anual a la EDIUS y a los programas de doctorado los indicadores correspondientes. Dichos indicadores para todos los programas de doctorado están disponibles en la página web de la EDIUS: **https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/calidade/indicadores**.

En la UDC, el Servicio de Informática y Comunicaciones (**https://axudatic.udc.gal/**) es el responsable de proporcionar con periodicidad anual a la EIDUDC y a los programas de doctorado el resultado del cálculo de los indicadores de seguimiento. Estos indicadores se calculan por curso académico:

- Para cada programa de doctorado. Se publican en el portal de estudios de la UDC (**https://estudos.udc.es/es/StudyAtUdc/pdh**) para cada programa, bajo el epígrafe RESULTADOS. Además, los resultados de los indicadores están disponibles para la coordinación de los programas en el aplicativo Xestat (**https://apps.udc.es/xestat/**).

- Para el conjunto de programas de la UDC (Indicadores globales de seguimiento de la EIDUDC). Estos indicadores están publicados en la web de la EIDUDC, en CALIDAD (**https://udc.es/gl/eid/calidade/**), bajo el epígrafe RESULTADOS DE LA EIDUDC, **Indicadores de seguimiento de la EIDUDC**.

En la UVigo, la Unidad de Análisis y Programas es la responsable del cálculo del panel de indicadores de cada programa (**https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/unidad-analisis-programas**) y la información general sobre la calidad de los programas está disponible en: **https://www.uvigo.gal/estudar/organizacion-academica/eido-escola-internacional-doutoramento/calidade**

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
CARGO	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
Coordinador del Programa de Doctorado	Jannette	Rodríguez	Pallares
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
Universidad de Santiago de Compostela, Facultad de Psicología, Campus Universitario Sur, s/n	15782	A Coruña	Santiago de Compostela
EMAIL	**FAX**		
jannette.rodriguez@usc.es	881812430		

9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
Rectora de la Universidad de Santiago de Compostela	Rosa María	Crujeiras	Casais
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**

CSV: 100492031915179176463552 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Rectorado - Praza do Obradoiro, s/n	15782	A Coruña	Santiago de Compostela
EMAIL	**FAX**		
reitora.secretaria@usc.gal	881811201		

9.3 SOLICITANTE			
CARGO	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
Rectora de la Universidad de Santiago de Compostela	Rosa María	Crujeiras	Casais
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
Rectorado - Praza do Obradoiro, s/n	15782	A Coruña	Santiago de Compostela
EMAIL	**FAX**		
reitora.secretaria@usc.gal	881811201		

CSV: 100492031915179176463352 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

ANEXOS : APARTADO 1

Nombre : Convenio PD_Neurociencia e Psicoloxia Clínica_UDC_USC_UVigo.pdf_asinado.pdf_ (1).pdf

HASH SHA1 :9DE5B6260064602DCD1201F954611A06B42F2513

Código CSV :558393358822875944407267

Convenio PD_Neurociencia e Psicoloxia Clínica_UDC_USC_UVigo.pdf_asinado.pdf_ (1).pdf

CSV: 100492031915179176463352 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre : Anexo I - Líneas de investigación y Profesorado .pdf

HASH SHA1 :F00701CD2029EFC8B05B4DC78B790C39D8570EA1

Código CSV :925929195585272408155003

Anexo I - Líneas de investigación y Profesorado .pdf

CSV: 100492031915179176463355 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CSV: 100492031915179176463352 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es